

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 42 / 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 18 de enero del 2018, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 59 del 15 de enero del 2018.

PRESIDENTE: DON
ÁLVARO ORTIZ VERA

SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL(S)
CARLOS MARIANJEL SÁNCHEZ

HORA DE INICIO: 12:10

HORA DE TÉRMINO: 14:20

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	-	X
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.
- 2.- Informe Gestión Administrativa.
- 3.- Aprobación de Actas de Concejo Municipal
 - Acta Concejo Municipal Ordinario N° 38 del 2e diciembre del 2017
- 4.- Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión de Hacienda N° 2 del 11 de enero del 2018.
- 5.- Ord. N° 062 de fecha 16 de enero del 2018, solicitud de autorización para obtener permiso de edificación en Bienes Nacionales de Uso Público.
- 6.- Ord. N° 052 de fecha 15 de enero del 2018, solicitud adjudicar licitación denominada "Estudio de Diseño Arquitectura, Ingeniería y Especialidades 10^a Compañía de Bomberos" a empresas BIS Arquitectos Ltda.
- 7.- Incidentes.

Desarrollo del Concejo

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En el nombre de Dios y de la ciudad de Concepción, damos inicio a este último Concejo Municipal del año 2017.

Punto N° 1 de la tabla:

Cuenta del Presidente del Concejo Municipal el cual será enviado a través de correos electrónicos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Punto N° 2: Informe Gestión Administrativa, Señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Muy buenas tardes Presidente, concejales, público presente, funcionarios, dentro de la gestión administrativa tenemos los siguientes temas:

- Ordinario N° 82 del 10 de enero del 2018 del Secretario Municipal a los Señores Concejales, respecto al artículo N° 8 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, respecto a las adjudicaciones del periodo del 02 al 05 de enero del 2018.
- Ordinario N° 96 del 15 de enero del 2018 del Secretario Municipal a los Señores Concejales remitiendo documento del Artículo N° 8 de la Administración de Salud Municipal respecto a las adjudicaciones realizadas durante el periodo 01 al 31 de diciembre del 2017.
- Ordinario N° 100 del 15 de enero del 2018 del Secretario Municipal a los señores Concejales con artículo N° 8 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respecto de adjudicaciones realizadas durante el 04 al 10 de enero del 2018.
- Ordinario N° 104 de fecha 16 de enero del 2018 del Secretario Municipal al Concejal Ricardo Trostel con respuesta de la Dirección de Tránsito respecto de la factibilidad de colocar barrera de contención entre los kilómetros 66 y 64.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Pasamos revisar el punto N° 3, Aprobación de Actas de Concejo Municipal, aprobación de acta de concejo municipal Ordinario N° 38 del 21 de diciembre del 2017, ¿alguien se abstienen o rechaza?, se aprueba por 8 votos a favor.

ACUERDO N° 778-40-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORINARIA N° 38 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquin Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora, Ricardo Tróstel Provoste y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sra. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Pasamos al punto N° 4, Informe de Comisiones, Acta Comisión de Hacienda N° 2 del 11 de enero del 2018.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Acta de Comisión de Hacienda N° 2 del 11 de enero del 2018, Preside la Reunión Señor Alex Iturra Jara, Asistieron los Concejales señores, Patricia García Mora, Jaime Monjes Fariás, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Héctor Muñoz Uribe, Emilio Armstrong Delpin, Asistieron los Funcionarios Municipales, Ximena Torrejón Cantuaria, Directora Jurídica, Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Administración y Finanzas, Jovanka Alavania, Profesional de la Dirección de Construcciones, Mónica Reyes Aedo, Funcionaria del Dpto. de Rentas y Patentes, Jenny May Nova, Sub-Directora de Administración y Finanzas de la DAS, Soledad Zambrano, Profesional de la DAEM, Pedro Venegas Castro, Director de Planificación, Carlos Mariánjel Sánchez, Profesional de Planificación, Mauricio Talpen Sanhueza, Profesional de la Administración Municipal, Evelyn Reyes Henríquez, Profesional Dpto. de Contabilidad.

1.-Oficio Ord. N°07 del 05.01.18. Jefa de Rentas y Patentes Municipales. Solicitud Aprobar Traslado Patente de Alcoholes Rol 4-3811 Y 4-3812.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
RESTORAN LATINO SPA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	TRASLADO DESDE: DIEGO PORTALES N°543 A BARROS ARANA N°1131	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1817 DEL 19.12.17, INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "LO PEQUEN", NO EXISTIENDO RESPUESTA A LA FECHA	14.11.17

Por lo anterior se solicita aprobar el "Traslado de Patentes Roles 4-3811 y 4-3812, giro: Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes", del contribuyente **RESTORAN LATINO SPA**, desde el local ubicado en calle Diego Portales N°543 al local ubicado en calle Barros Arana N°1131 de esta comuna".

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 09 votos a favor.

ACUERDO N° 804-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 07 de fecha 05 de enero del 2018 de la Jefa de Rentas y Patentes; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE ROLES 4-3811 y 4-3812, GIRO RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, DEL CONTRIBUYENTE RESTORAN LATINO SPA, DESDE LOCAL UBICADO EN CALLE DIEGO PORTALES N° 543 A BARROS ARANA N° 1131 DE ESTA COMUNA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

2.- Oficio Ord. N°130-17 del 04.12.17. Delegado Municipal de Barrio Norte. Solicitud Revocar Comodato.

Por Acuerdo N° 256-14-2017 del 20.04.17, se aprobó entregar en comodato a la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Villa Los Escritores, el terreno municipal ubicado en Lope de Vega de esta comuna, por un plazo de 5 años.

Mediante el ordinario del antecedente el Delegado Municipal de Barrio Norte solicita la revocación del comodato otorgado a la junta de vecinos Villa Los Escritores, por ser un terreno que no cumple con las condiciones, ya que se encuentra en situación de ocupación.

La revocación del comodato fue solicitada por la Directiva de la Junta de Vecinos, mediante carta de fecha 31 de octubre de 2017, argumentando que el terreno no cumple con las condiciones para construir un espacio comunitario.

Por lo anterior, se solicita aprobar la revocación del comodato del terreno municipal ubicado en Lope de Vega de esta comuna, por un plazo de 5 años entregado a la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Villa Los Escritores.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Buenas tardes presidente, colegas, público presente, quiero hacer unas consultas, porque tengo entendido que hay otros terrenos ya sea municipales o de bienes nacionales que también debiesen ser destinados a las juntas de vecinos que sin embargo están sin ocupación, por ejemplo la que está ahí en Teniente Merino I en Lientur con Juan de Dios Rivera, quisiera saber cuál es la forma, porque al menos de esa Junta de Vecinos que tengo entendido que han hecho o han tratado de hacer todos los trámites para recuperar ese sitio, que se puede hacer al respecto porque no pude haber gente ocupando esos espacios que son municipales o de uso público para la ocupación, eso presidente gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

★ 1818 - 2018 ★

Bueno que quede en acta lo que planteo el Concejal Trostel, no como un tema del punto en sí, pero si podemos contestarlo también por la Directora Jurídica para analizarlo en una comisión o dar una respuesta por escrito también.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Justamente en la comisión de seguridad pública que preside usted presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En esa comisión la vamos a revisar, tiene la palabra el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, buenas tardes, quería preguntar ya que me queda dando vuelta, no tengo problemas en que soliciten la revocación del comodato, me queda dando vuelta si es que el delegado municipal tiene esta atribución delegada por parte del Alcalde, entonces quería pedir copia de las atribuciones que se le delegaron al delegado municipal y si está dentro de estas, especificar si está dentro de estas que él pueda solicitar la revocación de un comodato.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Tiene la palabra la Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejon Cantuaria.

Buenas tardes, no es el delegado quien está solicitando la revocación sino que es la Junta de Vecinos, lo que ha hecho el delegado es canalizar la inquietud de la Junta de Vecinos.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Igual que quede en acta lo que dijo el Concejal Eguiluz para analizarlo, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 09 votos a favor.

ACUERDO N° 805-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 130-17 de fecha 04 de diciembre del 2017 del Delegado de Barrio Norte; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA REVOCAR COMODATO TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN LOPE DE VEGA DE ESTA COMUNA, ENTREGADO A LA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL VILLA LOS ESCRITORES.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

3.- Oficio Ord. N°04 del 04.01.18. Director de Construcciones. Licitación Pública ID N°2417-54-LP17

El Director de Construcciones remite Acta Evaluación para la licitación denominada "Mejoramiento Oficinas Cuartel Regional PDI", elaborada por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|-----------------------------|---|
| • Adolfo Muñoz Estrada | : Representante Dirección Jurídica |
| • Juan Hermosilla Sandoval | : Representante Dirección de Control |
| • María I. Escalona Riveros | : Representante Dirección de Planificación |
| • Jonathan Pichott Barriga | : Representante de Alcaldía |
| • Jovanka Alavania Moreno | : Representante Dirección de Construcciones |

La presente licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional del Bío Bío a través de un proyecto FRIL y posee un presupuesto estimativo de \$47.530.000.- IVA Incluido.

Ofertaron en la plataforma del Mercado Público cuatro empresas que dieron fiel cumplimiento a las Bases Administrativas.

Los criterios de evaluación son Precio 80%, Plazo 15% Cumplimiento de Requisitos Formales 5%.

La Comisión Evaluadora presentó el siguiente cuadro:

Nº	PUNTAJE ASIGNADO ==>	80	15	5	PONDERACIÓN			
		OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	OFERTA	PLAZO	R. FORMALES	Total
1	Empresa de Construcción y Servicios Limitada	39.043.192	40	5	80	15	5	100
2	Sociedad Comercial, Construcción y Servicios Inicsa Limitada	41.118.428	44	5	76	14	5	94,60
3	Fernando Pérez Alarcon	44.070.223	55	5	71	11	5	86,78
4	Constructora BGF Limitada	46.078.942	50	5	68	12	5	84,78

El **Sr. Alcalde** acoge la propuesta de la Comisión Evaluadora y propone al Concejo adjudicar la licitación a la **Empresa de Construcción y Servicios Limitada**, por un monto de \$39.043.192.-, IVA incluido y un plazo de 40 días.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 09 votos a favor.

ACUERDO N° 806-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 4 de fecha 04 de enero del 2018 del Director de Construcciones; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA A LA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS LIMITADA, POR UN MONTO DE \$39.043.192.- IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE 40 DÍAS.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

4.- Oficio Ord. N° 39-18 del 05.01.18. Director de Administración de Educación Municipal. Solicita Aprobar Suplementaciones Presupuestarias.

El Director de Administración de Educación Municipal a objeto de actualizar el movimiento presupuestario de esa Dirección de Educación solicita aprobar:

4.1.- Creación de Código y Denominación Presupuestaria para la Obra denominada “CONSERVACION LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA”, financiado por el MINEDUC, en el marco del Programa Fortalecimiento a la Educación Pública- FEP 2017.

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.056	“Conservación Liceo Enrique Molina Garmendia” – FEP 2017

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 807-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 39-18 de fecha 05 de enero del 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN
31.02.004.005.056	“Conservación Liceo Enrique Molina Garmendia”-FEP 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

4.2- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, por ingresos efectivos, por la suma de \$231.145.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
13	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					
03	De Otras Entidades Públicas.					
004	De la Subsecretaría de Educación.					
001	Infraestructura Educacional.					<u>231.145.-</u>
						TOTAL INGRESOS
						231.145.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
31	CXP INICIATIVAS DE INVERSION					
02	Proyectos.					
004	Obras Civiles.					<u>231.145.-</u>
						TOTAL GASTOS
						231.145.-

Transferencias para Gastos de Capital – MINEDUC

"Conservación Liceo Enrique Molina Garmendia" – FEP 2017.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 808-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 39-18 de fecha 05 de enero del 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$231.145.000.-

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
13	CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					
03	De Otras Entidades Públicas.					
004	De la Subsecretaría de Educación.					
001	Infraestructura Educacional.					<u>231.145.-</u>
	TOTAL INGRESOS					231.145.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
31	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
02	Proyectos.					
004	Obras Civiles.					<u>231.145.-</u>
	TOTAL GASTOS					231.145.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

4.3.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, por ingresos efectivos, por la suma de \$64.744.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
03	De Otras Entidades Públicas.					
003	De la Subsecretaría de Educación					
002	Otros Aportes					
999	Otros					<u>64.744.-</u>
	TOTAL INGRESOS					64.744.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	CXP GASTOS EN PERSONAL					
03	Otras Remuneraciones					<u>64.744.-</u>
	TOTAL GASTOS					64.744.-

Transferencias Corrientes – MINEDUC

1818 - 2018 ★

Bono Desempeño Laboral LEY N° 21.050 ART 29 – 1era Cuota

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 809-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 39-18 de fecha 05 de enero del 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$64.744.000.-

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas.	
		003			De la Subsecretaría de Educación	
			002		Otros Aportes	
				999	Otros	<u>64.744.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>64.744.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	<u>64.744.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>64.744.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

4.4.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$64.744.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
03	De Otras Entidades Públicas.					
003	De la Subsecretaría de Educación					
002	Otros Aportes					
999	Otros					<u>64.744.-</u>
	TOTAL INGRESOS					<u>64.744.-</u>
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	CXP GASTOS EN PERSONAL					
03	Otras Remuneraciones					<u>64.744.-</u>
	TOTAL GASTOS					<u>64.744.-</u>

Transferencias Corrientes – MINEDUC

Bono Desempeño Laboral LEY N° 21.050 ART 29 – 2da Cuota

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 810-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 39-18 de fecha 05 de enero del 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$64.744.000.-

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
03	De Otras Entidades Públicas.					
003	De la Subsecretaría de Educación					
002	Otros Aportes					
999	Otros					64.744.-
	TOTAL INGRESOS					64.744.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	CXP GASTOS EN PERSONAL					
03	Otras Remuneraciones					64.744.-
	TOTAL GASTOS					64.744.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

4.5.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2018, por ingresos efectivos, por la suma de \$191.968.000.- de la siguiente manera:

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
03	De Otras Entidades Públicas.					
007	Del Tesoro Público.					
999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público					191.968.-
	TOTAL INGRESOS					191.968.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	CXP GASTOS EN PERSONAL					
01	Personal de Planta.					43.574.-
02	Personal a Contrata.					50.698.-
03	Otras Remuneraciones					97.696.-
	TOTAL GASTOS					191.968.-

Transferencias Corrientes –SUBDERE

Ingresos Efectivos – BONO VACACIONES 2018.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 811-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 39-18 de fecha 05 de enero del 2018 del Director de Administración de Educación Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$191.968.000.-

INGRESOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas.	
		007			Del Tesoro Público.	
			999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	<u>191.968.-</u>
					TOTAL INGRESOS	191.968.-
GASTOS						
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta.	43.574.-
	02				Personal a Contrata.	50.698.-
	03				Otras Remuneraciones	<u>97.696.-</u>
					TOTAL GASTOS	191.968.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Señor Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

★ 1818 - 2018 ★

5.- Oficio Ord. N°106-18 del 08.01.18. Directora de Administración de Salud Municipal. Solicita Aprobar Convenios y Suplementaciones Presupuestarias.

La Directora de Administración de Salud Municipal solicita aprobar los siguientes convenios financiados con fondos del Servicio de Salud, estos corresponden a convenios y/o programas cuyos fondos o parte de ellos no fueron transferidos desde el SSC durante el año 2017.

Por lo anterior, se solicita aprobar:

5.1.- Convenio Complementario Anticipo de Aporte Estatal bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.919 para funcionarios de Atención Primaria de Salud 2017.

Este convenio transfiere fondos por \$584.302.902 para funcionarios de la Dirección de Administración de Salud que se acogerán a Retiro Voluntario con fondos provenientes del SSC, según detalle adjunto en convenio.

Suplementación por estimación de mayores ingresos por percibir del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	-
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>584.303.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>584.303.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03	001			Indemnización de cargo fiscal	<u>584.303.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>584.303.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 812-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 106-18 de fecha 08 de enero del 2018 del Director de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$584.303.000.-

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	-
			003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>584.303.-</u>
				TOTAL INGRESOS	584.303.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03	001		Indemnización de cargo fiscal	
				TOTAL GASTOS	<u>584.303.-</u>
					584.303.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

5.2.- Convenio Complementario Antícpo de Aporte Estatal bonificación por Retiro Voluntario Ley 20.157 y Ley 20.250 para funcionarios de Atención Primaria de Salud 2017: Este convenio transfiere fondos por \$2.153.462 para ex funcionaria de la Dirección de Administración de Salud Sra. María Albertina Rivera Uribe para cancelar saldo a favor por Retiro Voluntario con fondos provenientes del SSC, según detalle adjunto en convenio.

Suplementación por estimación de mayores ingresos por percibir del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
		★ 1818 - 2018 ★				
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	2.154.-
					TOTAL INGRESOS	2.154.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03	001			Indemnización de cargo fiscal	<u>2.154.-</u>
					TOTAL GASTOS	2.154.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera. Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 813-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 106-18 de fecha 08 de enero del 2018 del Director de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$2.154.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Publicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>2.154.-</u>
					TOTAL INGRESOS	2.154.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		G A S T O S	AUMENTA (M\$)
23					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03	001			Indemnización de cargo fiscal	<u>2.154.-</u>
					TOTAL GASTOS	2.154.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

5.3.- Segundo Convenio Programa de Formación de Especialistas en el nivel A.P.S- Componente Educación Continua 2017: Este convenio destina fondos para financiar actividades de capacitación organizadas por el SSC, según detalle adjunto.

Suplementación por estimación de mayores ingresos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018 por un valor de \$13.271.150.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>13.272.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>13.272.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	G A S T O S	AUMENTA (M\$)
22				CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>13.272.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>13.272.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 814-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 106-18 de fecha 08 de enero del 2018 del Director de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$13.272.000.-

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
03	De Otras Entidades Publicas				
006	Del Servicio de Salud				
002	Aportes Afectados				
003	Aportes Programas Especiales SSC				
	TOTAL INGRESOS				
22	CXC BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
11	Servicios Técnicos y Profesionales				
	TOTAL GASTOS				

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

5.4.- Convenio Modificatorio Programa Plan de Formación de Especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (Misiones de Estudio) 2017: Este convenio destina fondos adicionales por un monto de \$60.000.000 para estrategia de habilitación de CEO del Servicio de Salud en la comuna.

Suplementación por estimación de mayores ingresos por percibir del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018 por un valor de \$60.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
03	De Otras Entidades Publicas				
006	Del Servicio de Salud				
002	Aportes Afectados				
003	Aportes Programas Especiales SSC				
	TOTAL INGRESOS				
29	CXP ADQUISICION DE ACTIVO NO FINACIEROS				
05	Máquinas y Equipos				
	TOTAL GASTOS				

★ Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 815-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 106-18 de fecha 08 de enero del 2018 del Director de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$60.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De Otras Entidades Publicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC	<u>60.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	60.000.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVO NO FINACIEROS	
	05			Máquinas y Equipos	<u>60.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	60.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

5.5.- Segundo Adenda Programa Plan de Formación de Especialistas en A.P.S 2017: Este convenio destina fondos para la adquisición de equipos, equipamiento e instrumental odontológico, durante el año 2017 solo se percibieron \$67.061.236, quedando un saldo por percibir de \$22.938.764 para el presente año.

Suplementación por estimación de mayores ingresos percibidos del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2018 por un valor de \$22.938.764.- de la siguiente manera:

CIUDAD	SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)			
★ 1818 - 2018 ★										
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
03	De Otras Entidades Publicas									
006	Del Servicio de Salud									
002	Aportes Afectados									
003	Aportes Programas Especiales SSC									
	TOTAL INGRESOS									
	22.939.-									
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	G A S T O S			AUMENTA (M\$)			
29	CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
05	Máquinas y Equipos									
	TOTAL GASTOS									
	22.939.-									

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 816-42-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 106-18 de fecha 08 de enero del 2018 del Director de Administración de Salud Municipal; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$22.939.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)				
05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
03	De Otras Entidades Publicas									
006	Del Servicio de Salud									
002	Aportes Afectados									
003	Aportes Programas Especiales SSC									
	TOTAL INGRESOS									
	22.939.-									
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI	G A S T O S			AUMENTA (M\$)			
29	CXC ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									
05	Máquinas y Equipos									
	TOTAL GASTOS									
	22.939.-									

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

6.- Correo Electrónico del 03.01.18. Sr. Gonzalo Rivera, Profesional Dirección de Planificación. Solicita Creación de Código

El Profesional Sr. Gonzalo Rivera, informa que mediante Acuerdo N°753-38-2017 del 21.12.17 y Decreto Alcaldicio N°1157 del 27.12.17 se aprobó la creación de cuenta y denominación para el proyecto "Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Comuna de Concepción" por la suma de \$72.000.000.-

Analizados los antecedentes se solicita dejar sin efecto el Acuerdo y Decreto antes mencionados toda vez que a la fecha no ha sido aprobado el Convenio de Transferencia de Recursos, ni se ha solicitado la creación de la cuenta al Dpto. de Contabilidad y Presupuesto Municipal.

Mediante Resolución Exenta N°16.137/2017 la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativos SUBDERE, aprobó recursos para la ejecución del proyecto denominado "Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Comuna de Concepción por la suma total de \$72.000.000.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

6.1.- Dejar sin efecto el Acuerdo N°753-38-2017 del 21.12.17 y Decreto N° 1157 del 27.12.17

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad dejar sin efecto el Acuerdo N°753-38-2017 de fecha 21.12.17 y Decreto N°1157 del 27.12.17.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Al igual que la semana pasada me gustaría tener copia de los convenios, me gustaría leer antes el convenio antes de aprobarlo, la semana pasada también se aprobaron dos si no me equivoco, también pedí copia, pero tampoco me llegaron.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿abstenciones, rechazos?, 1 abstención y 9 votos a favor.

ACUERDO N° 817-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 03 de enero del 2018 de Profesional de la Dirección de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO N° 753-38-2017 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y EL DECRETO N° 1157 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2017.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

6.2.- El Convenio de Transferencia de Recursos con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2017 para la ejecución del proyecto “Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Comuna de Concepción”, por la suma de \$72.000.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Convenio de Transferencia de Recursos con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2017 para la ejecución del proyecto “Asistencia Técnica Saneamiento Sanitario Comuna de Concepción”, por la suma de \$72.000.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Bueno, la semana pasada paso lo mismo el 6.1 que se aprueba dejar sin efecto el acuerdo, no sé si puede cambiar el voto, pero varía y el 6.2 donde se aprueba el convenio que no he leído ese me abstengo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿abstenciones, rechazos?, 1 abstención y 09 votos a favor.

ACUERDO N° 818-42-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 03 de enero del 2018 de Profesional de la Dirección de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON CARGO AL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, AÑO 2017 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ASISTENCIA TÉCNICA SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE CONCEPCIÓN”, POR LA SUMA DE \$72.000.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

6.3.- La Creación del Código y Denominación

CODIGO	DENOMINACION
31.02.002.001	RES. EX.N°16.137, 11.12.17 ASISTENCIA TECNICA SANEAMIENTO SANITARIO

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 819-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 03 de enero del 2018 de Profesional de la Dirección de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN
31.02.002.001	RES. EX.N°16.137, 11.12.17 ASISTENCIA TECNICA SANEAMIENTO SANITARIO

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

6.4.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por Ingresos Efectivos por la suma de \$36.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSF.PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras entidades públicas	
	002				De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		002			Programa Mejoramiento de Barrios	
		001			Res. Ex. N°16.137, 11.12.17, Asist.Técnica Saneamiento Sanitario	<u>36.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	36.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	<u>36.000.-</u>
					TOTAL DE GASTOS	36.000.-

ACUERDO N° 820-42-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 03 de enero del 2018 de Profesional de la Dirección de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$36.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSF.PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De otras entidades públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
		002			Programa Mejoramiento de Barrios	
		001			Res. Ex. N°16.137, 11.12.17, Asist.Técnica Saneamiento Sanitario	<u>36.000.-</u>
					TOTAL INGRESOS	36.000.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	<u>36.000.-</u>
					TOTAL DE GASTOS	36.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

6.5.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018, por Estimación de Mayores Ingresos por la suma de \$36.000.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRANSF.PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De otras entidades públicas	
	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
	002		Programa Mejoramiento de Barrios	
	001		Res. Ex. N°16.137, 11.12.17, Asist.Técnica Saneamiento Sanitario	<u>36.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	36.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	<u>36.000.-</u>
			TOTAL DE GASTOS	36.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 821-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el correo electrónico de fecha 03 de enero del 2018 de Profesional de la Dirección de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR LA SUMA DE \$36.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13			CXC TRANSF.PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03		De otras entidades públicas	
	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
	002		Programa Mejoramiento de Barrios	
	001		Res. Ex. N°16.137, 11.12.17, Asist.Técnica Saneamiento Sanitario	<u>36.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	36.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02		Proyectos	<u>36.000.-</u>
			TOTAL DE GASTOS	36.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

7.- Suplementación Pago Bono De Vacaciones 2018, para los funcionarios municipales.

La Tesorería General de la Republica remitió fondos para cubrir el mayor costo por concepto de Bono de Vacaciones correspondiente al año 2018, por un valor de \$ 45.907.798.- Estos recursos fueron depositados el dia 05 de Enero 2017, según comprobantes de Ingreso N° 5718192, de 05 Enero 2018.

La Distribución de estos fondos tiene el siguiente detalle:

Remuneración Líquida	Funcionarios	Montos
Menor o Igual a \$726.772.-	272	29.951.824.-
Mayor a \$726.772.- y Menor a \$2.406.689.-	207	15.955.974.-
TOTALES	479	45.907.798.-

Por lo anterior se solicita

Suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 45.908.000, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la Republica.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSF. CORRIENTES	
	03				De otras entidades públicas	
	007				Del Tesorero Publico	
	999				Otras Transferencias Corrientes del Tesoro publico	
	008				Bono Vacaciones	<u>45.908.-</u>
					TOTAL INGRESOS	45.908.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01				Personal de Planta	38.441.-
	02				Personal a Contrata	6.916.-
	03				Otras Remuneraciones	<u>551.-</u>
					TOTAL DE GASTOS	45.908.-

SA. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

★ 1818 - 2018 ★

Se ofrece la palabra, Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quería pedir y me imagino que se asigna según los grados de los funcionarios, quería pedir la asignación por grado, es decir, de cuanto es el bono que se les va a pagar, no con nombre, ni con rut, no con esa información, sino que por grado la cantidad de bono que le llega a cada uno, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, en votación, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 822-42-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$45.908.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSF. CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
	007			Del Tesorero Público	
	999			Otras Transferencias Corrientes del Tesoro público	
	008			Bono Vacaciones	<u>45.908.-</u>
				TOTAL INGRESOS	45.908.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	38.441.-
	02			Personal a Contrata	6.916.-
	03			Otras Remuneraciones	<u>551.-</u>
				TOTAL DE GASTOS	45.908.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

★ 1818 - 2018 ★

8.- Suplementación Pago Bono De Vacaciones 2018, para los trabajadores de la Corporación Municipal SEMCO.

La Tesoreria General de la Republica remitió fondos para cubrir el mayor costo por concepto de Bono de Vacaciones a la Corporación SEMCO correspondiente al año 2018, por un valor de \$12.575.363.- Estos recursos fueron depositados el día 05 de enero 2017, según comprobantes de Ingreso Nº5718192, de 05 enero 2018.

Por lo anterior se solicita:

8.1.- Suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$12.576.000, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la Republica, de la siguiente manera

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSF. CORRIENTES	
	03				De otras entidades públicas	
	007				Del Tesorero Publico	
	999				Otras Transferencias Corrientes del Tesoro publico	
	013				Bonos Corporación SEMCO	<u>12.576.-</u>
					TOTAL INGRESOS	12.576.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Del sector privado	
	005				Otras Personas Jurídicas Privadas	
	002				Bonos y Aguinaldos	<u>12.576.-</u>
					TOTAL GASTOS	12.576.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 823-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
 * MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA
 SUMA DE \$12.576.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSF. CORRIENTES	
	03				De otras entidades públicas	
	007				Del Tesorero Público	
	999				Otras Transferencias Corrientes del Tesoro público	
		013			Bonos Corporación SEMCO	<u>12.576.-</u>
					TOTAL INGRESOS	12.576.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Del sector privado	
	005				Otras Personas Jurídicas Privadas	
	002				Bonos y Aguinaldos	<u>12.576.-</u>
					TOTAL GASTOS	12.576.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

8.2.- Transferencia de Recursos a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$12.575.363.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la transferencia de recursos a la Corporación Municipal SEMCO por la suma de \$12.575.363.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 824-42-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05					CXC TRANSF. CORRIENTES	
	03				De otras entidades públicas	
	007				Del Tesorero Publico	
	999				Otras Transferencias Corrientes del Tesoro publico	
	013				Bonos Corporación Semco	<u>12.576.-</u>
					TOTAL INGRESOS	12.576.-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01				Del sector privado	
	005				Otras Personas Jurídicas Privadas	
	002				Bonos y Aguinaldos	<u>12.576.-</u>
					TOTAL GASTOS	12.576.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

9.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, Suplementación Presupuestaria.

El Director de Administración y Finanzas solicita aprobar suplementación presupuestaria por ingresos efectivos correspondiente al primer Estado de Pago del Proyecto PMU-SUBDERE "Mejoramiento Área Verde Los Sauces Sector Los Lirios", monto que fue ingresado en arcas municipales el día 05.01.18, mediante Orden de Ingreso N°5718525 por la suma de \$13.207.371.-

Por lo anterior, se solicita aprobar:

9.1.- La Creación del Código y Denominación

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.010	PMU-MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS SAUCES-SECTOR LOS LIRIOS

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 825-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; solicitud del Director de Administración y Finanzas; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.010	PMU-MEJORAMIENTO AREA VERDE LOS SAUCES-SECTOR LOS LIRIOS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

9.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2018, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$13.208.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL	
	03			De Otras Entidades Públicas	
	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
	001			Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
	001			PMU-SUBDERE Mejoramiento Área Verde Los Sauces-Sector Los Lirios	
					13.208.-
				TOTAL INGRESOS	13.208.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02			Proyectos	13.208.-
				TOTAL GASTOS	13.208.-

dente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 826-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; solicitud del Director de Administración y Finanzas; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$13.208.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA(M\$)
13 CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL					
	03			De Otras Entidades Públicas	
	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
	001			Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	
	001			PMU-SUBDERE Mejoramiento Área Verde Los Sauces-Sector Los Lirios	
					<u>13.208.-</u>
				TOTAL INGRESOS	13.208.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	AUMENTA (M\$)
31 CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN					
	02			Proyectos	<u>13.208.-</u>
				TOTAL GASTOS	13.208.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

10.- A continuación, se presenta el Saldo Inicial de Caja al 01.01.2018, que conforme a instrucciones de la Contraloría General de la República debe ingresarse al Presupuesto del año 2018, para cuyos efectos se debe señalar que:

- Saldo Inicial de Caja Neto Municipal (conforme metodología CGR)
\$6.093.264.142.-
- Monto a suplementar Saldo Inicial de Caja
\$4.575.167.664.-
- Deuda Exigible al 31.12.2017
\$2.414.638.770.-

- Deuda Flotante a suplementar
\$1.114.638.770.-

La relación de las Cuentas por Pagar que quedaron pendientes al 31.12.2017, las que ascienden a \$2.414.638.770.-; y los Compromisos Pendiente en trámite al 31.12.2017 que ascienden a \$1.609.147.162

SUPLEMENTACION SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01.2018

10.1.- SUPLEMENTACION SALDO INICIAL DE CAJA

Saldo Inicial de Caja según cálculo de Contraloría (Dictamen Oficio N° 46211/2011)	\$6.093.264.142.-
(Menos) Saldo Inicial Presupuesto año 2018	\$1.300.000.000.-
(Menos) Fondos de Terceros	\$218.096.478.-
Total a Suplementar	\$ 4.575.167.664.-

10.2.- SUPLEMENTACION DEUDA EXIGIBLE-

Deuda Exigible al 31.12.2017	\$2.414.638.770.-
Menos	
Presupuesto año 2018 Deuda Flotante (subt.34, ítem 07)	\$1.300.000.000.-
Total a Suplementar	\$1.114.638.770.-

RESUMEN DE SUPLEMENTACIONES CON CARGO AL SALDO INICIAL DE CAJA DE \$4.575.168.-

	SALDO INICIAL DE CAJA AL 01.01.2018	VALOR M(\$)	M\$4.575.168.-
A)	DEUDA FLOTANTE	\$1.114.639.-	
B)	DISTRIBUCION DE GASTOS CONFORME A DECRETO LEY 1.263	\$1.609.184.-	
C)	INVENTARIO	\$35.000.-	
D)	MANTENCION ASCENSOR PASARELA	\$40.000.-	
E)	ARRIENDO VEHICULO PCV MOVIL	\$12.000.-	
F)	REC, ROCK EN CONCE	\$20.000.-	
G)	OTROS REMUNERACIONES	\$80.000.-	
H)	OTRAS INICIATIVAS DE INVERSION	\$1.500.000.-	
I)	SALDO FINAL DE CAJA	\$164.345.-	
	TOTALES	\$4.575.168.-	

Por lo tanto,

A) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de **M\$1.114.639.-**, para ser destinada a cubrir la Deuda Exigible al 31.12.2017 que no fue cubierta con el Presupuesto 2018.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	
	01		Fondos Propios	1.107.355.-
	02		Fondos de Terceros	<u>7.284.-</u>
			TOTAL INGRESOS	1.114.639.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
34			CX P SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	<u>1.114.639.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.114.639.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Solamente comentar que toda esta explicación la dio el Director de Finanzas en la comisión de hacienda punto por punto y nos explicó de hecho los detalles y lo que viene más adelante, no sé si eso llegó por correo, lo estaba viendo pero por lo menos yo quede claro en la explicación, hubiera sido bueno haberlo enviado por correo también para los concejales que no pudieron estar en la comisión haber tenido también toda la información para la votación de hoy día, creo que lo habíamos conversado en la comisión, eso más que nada Alcalde, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 827-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$1.114.639.00.-

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	
	01		Fondos Propios	1.107.355.-
	02		Fondos de Terceros	<u>7.284.-</u>
			TOTAL INGRESOS	1.114.639.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	<u>1.114.639.-</u>
			TOTAL GASTOS	1.114.639.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

B) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Inicial de Caja por un valor de **M\$1.609.184.-**

para ser destinada a cubrir las obligaciones y compromisos pendientes que no alcanzaron a ser facturados al 31.12.2017.

B.1.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	
	01		Fondos Propios	<u>1.609.184.-</u>
			TOTAL INGRESOS	1.609.184.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	51.095.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	8.761.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	2.260.-
	03		Combustibles y Lubricantes	1.099.-
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	106.455.-
	05		Consumos Básicos	4.246.-

06	Mantenimiento y Reparaciones	78.357.-
07	Publicidad y Difusión	17.904.-
08	Servicios Generales	222.255.-
09	Arriendos	79.973.-
10	Servicios Financieros y de Seguros	7.356.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	25.392.-
12	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	268.148.-
24	CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
01	Al Sector Privado	
001	Fondos de Emergencia	37.874.-
005	Otras Personas Jurídicas	10.381.-
007	Contingencia	31.568.-
29	CXP ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	
03	vehículos	21.493.-
04	Mobiliario y Otros	4.831.-
05	Máquinas y Equipos	10.776.-
06	Equipos Computacionales y Periféricos	31.118.-
07	Programas Computacionales	870.-
31	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
01	Estudios Básicos	77.367.-
02	Proyectos	508.940.-
34	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
07	Deuda Flotante	665.-
	TOTAL GASTOS	1.609.184.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿abstención o rechazo?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 828-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$1.609.184.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	
	01		Fondos Propios	1.609.184.-

TOTAL INGRESOS				1.609.184.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21			CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04		Otros Gastos en Personal	51.095.-
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01		Alimentos y Bebidas	8.761.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	2.260.-
	03		Combustibles y Lubricantes	1.099.-
	04		Materiales de Uso o Consumo Cte.	106.455.-
	05		Consumos Básicos	4.246.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	78.357.-
	07		Publicidad y Difusión	17.904.-
	08		Servicios Generales	222.255.-
	09		Arriendos	79.973.-
	10		Servicios Financieros y de Seguros	7.356.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	25.392.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	268.148.-
24			CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Al Sector Privado	
	001		Fondos de Emergencia	37.874.-
	005		Otras Personas Jurídicas	10.381.-
	007		Contingencia	31.558.-
29			CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		vehículos	21.493.-
	04		Móbilario y Otros	4.831.-
	05		Máquinas y Equipos	10.776.-
	06		Equipos Computacionales y Periféricos	31.118.-
	07		Programas Computacionales	870.-
31			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01		Estudios Básicos	77.367.-
	02		Proyectos	508.940.-
34			CXP SERVICIO DE LA DEUDA	
	07		Deuda Flotante	665.-
			TOTAL GASTOS	1.609.184.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Respecto de los Estudios y Proyectos, que se encontraban comprometidos (con orden de compra y/o con Decreto Alcaldicio, al 31.12.2017) indicados en la suplementación anterior, código **31.01 “Estudios Básicos”**, por un valor de M\$77.367 y **31.02 “Proyectos”**, por valor M\$508.940, se requiere aprobar la creación de los códigos y denominaciones de los proyectos indicados a continuación. Por lo anterior se solicita aprobar:

B.2.- Creación de códigos y denominaciones de los siguientes Estudios, código 31.01:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
31.01.002.002.001	DISEÑO ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS POBLACION JUAN RIQUELME	22.770.-
31.01.002.002.002	NORMALIZACION ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CESFAM P. DE VALVIA BAJO	7.970.-
31.01.002.002.003	NORMALIZACION PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CESFAM SANTA SABINA	6.150.-
31.01.002.002.004	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, GAS Y CERTIF. DE REDES ELECTRICIDAD	4.308.-
31.01.002.002.005	DISEÑO DE PAVIMENTOS DIVERSAS CALLES CENTRO DE CONCEPCION	25.900.-
31.01.002.002.006	DISEÑO PAVIMENTOS DIVERSAS CALLES DE CONCEPCION-2017	650.-
31.01.002.002.007	NORMALIZACION PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CESFAM SANTA SABINA	1.819.-
31.01.002.002.008	DISEÑO PAVIMENTOS PARCIPATIVOS 1° ETAPA AÑO 2015	3.800.-
31.01.002.002.009	ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERIA	4.000.-
	TOTAL	\$77.367.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación, ¿abstención o rechazo?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 829-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES PARA LOS ESTUDIOS CÓDIGO 31.01:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
31.01.002.002.001	DISEÑO ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS POBLACION JUAN RIQUELME	22.770.-
31.01.002.002.002	NORMALIZACION ESTUDIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CESFAM P. DE VALVIA BAJO	7.970.-
31.01.002.002.003	NORMALIZACION PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CESFAM SANTA SABINA	6.150.-
31.01.002.002.004	ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD PARA SERVICIOS DE AGUA POTABLE, GAS Y CERTIF. DE REDES ELECTRICIDAD	4.308.-
31.01.002.002.005	DISEÑO DE PAVIMENTOS DIVERSAS CALLES CENTRO DE CONCEPCION	25.900.-
31.01.002.002.006	DISEÑO PAVIMENTOS DIVERSAS CALLES DE CONCEPCION-2017	650.-
31.01.002.002.007	NORMALIZACION PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CESFAM SANTA SABINA	1.819.-
31.01.002.002.008	DISEÑO PAVIMENTOS PARCIPATIVOS 1° ETAPA AÑO 2015	3.800.-
31.01.002.002.009	ESTUDIOS DE SUELOS PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERIA	4.000.-
	TOTAL	\$77.367.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.005.001	CONSTRUCCION MONUMENTO A LOS PRESOS POLITICOS	5.763.-
31.02.004.005.002	PROY. MEJORAMIENTO SEMAFOROS V. LAMAS Y VILLA SAN FRANCISCO	1.257.-
31.02.004.002.002	CONSTRUCCION CIERRO EXTERIOR SEDE SOCIAL BELLAVISTA	75.-
31.02.004.002.003	REPOSICION VEREDA Y CANALETA CALLE FERNANDEZ VIAL, BLOCK N°2750 LORENZO ARENAS	600.-
31.02.004.005.003	SEDE SOCIAL C.D. OHIGGINS	5.200.-
31.02.004.005.004	REEMPLAZO E INSTALAC. DE 5 LUMINARIAS LED, PJE. LA PAZ B. UNIVERSITARIO	695.-
31.02.004.005.005	REPOSICION SEDE SOCIAL JJ.VV. VILLA CAMILO HENRIQUEZ	70.000.-
31.02.004.005.006	CONST. MURO DE CONTENCIÓN CALLE MILLARAY-TORREÓN	54.000.-
31.02.004.005.007	CONSTRUCCION AREA VERDE ALMIRANTE RIVEROS NORTE	30.000.-
31.02.004.005.008	ASCENSOR FERIA DE ABASTOS	60.000.-
31.02.004.005.009	CONSTRUCCION PAVIMENTO AV. COSTANERA C/DESIDERIO SANHUEZA	5.809.-
31.02.004.005.010	ESCALERAS DE EMERGENCIA FERIA DE ABASTOS	1.189.-
31.02.004.005.011	INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION ESPACIO DEPORTIVO SAN RAMON	8.043.-
31.02.004.005.012	AP. MUNICIPAL CONSTRUCCION CESFAM P. DE VALDIVIA	60.000.-
31.02.004.005.013	APORTE MUNICIPAL A PLAZA DE EJERCICIOS PSJE ASTE ESQ BRASIL	3.376.-
31.02.004.005.014	ASTA BANDERAS BICENTENARIO CONCEPCION	52.603.-
31.02.004.005.015	PROYECTO MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZA VILLA SAN JUAN III	7.700.-
31.02.004.005.016	MEJORAMIENTO OFICINAS DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3.410.-
31.02.004.005.017	CONSTRUCCION PROTECCION TECHUMBRE MERCADO PROVISORIO	20.000.-
31.02.004.005.018	MEJORAM. ACERAS CONCEPCION NORTE SECTOR COLLAO, NONGUEN Y PALOMARES	84.000.-
31.02.004.005.019	CONSTRUCCION MONOLITO GENERAL CRUZ	1.220.-
31.02.004.005.020	CONSTRUCCION HITO CONCEPCION CAPITAL DEL ROCK	13.000.-
31.02.004.005.021	CONSTRUCCION TRES PLAZAS DE EJERCICIOS	21.000.-
	TOTAL	\$508.940.-

B.3.- Creación de códigos y denominaciones de los siguientes Proyectos, código 31.02:

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 830-42-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES PROYECTOS CÓDIGO 31.02

CÓDIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.005.001	CONSTRUCCION MONUMENTO A LOS PRESOS POLITICOS	5.763.-
31.02.004.005.002	PROY. MEJORAMIENTO SEMAFOROS V. LAMAS Y VILLA SAN FRANCISCO	1.257.-
31.02.004.002.002	CONSTRUCCION CIERRO EXTERIOR SEDE SOCIAL BELLAVISTA	75.-
31.02.004.002.003	REPOSICION VEREDA Y CANALETA CALLE FERNANDEZ VIAL, BLOCK N°2750 LORENZO ARENAS	600.-
31.02.004.005.003	SEDE SOCIAL C.D. OHIGGINS	5.200.-
31.02.004.005.004	REEMPLAZO E INSTALAC. DE 5 LUMINARIAS LED, PJE. LA PAZ B. UNIVERSITARIO	695.-
31.02.004.005.005	REPOSICION SEDE SOCIAL JJ.VV. VILLA CAMILO HENRIQUEZ	70.000.-
31.02.004.005.006	CONST. MURO DE CONTENCIÓN CALLE MILLARAY-TORREÓN	54.000.-
31.02.004.005.007	CONSTRUCCION AREA VERDE ALMIRANTE RIVEROS NORTE	30.000.-
31.02.004.005.008	ASCENSOR FERIA DE ABASTOS	60.000.-
31.02.004.005.009	CONSTRUCCION PAVIMENTO AV. COSTANERA C/DESIDERIO SANHUEZA	5.809.-
31.02.004.005.010	ESCALERAS DE EMERGENCIA FERIA DE ABASTOS	1.189.-
31.02.004.005.011	INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION ESPACIO DEPORTIVO SAN RAMON	8.043.-
31.02.004.005.012	AP. MUNICIPAL CONSTRUCCION CESFAM P.DE VALDIVIA	60.000.-
31.02.004.005.013	APORTE MUNICIPAL A PLAZA DE EJERCICIOS PSJE ASTE ESQ BRASIL	3.376.-
31.02.004.005.014	ASTA BANDERAS BICENTENARIO CONCEPCION	52.603.-
31.02.004.005.015	PROYECTO MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZA VILLA SAN JUAN III	7.700.-
31.02.004.005.016	MEJORAMIENTO OFICINAS DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3.410.-
31.02.004.005.017	CONSTRUCCION PROTECCION TECHUMBRE MERCADO PROVISORIO	20.000.-
31.02.004.005.018	MEJORAM.ACERAS CONCEPCION NORTE SECTOR COLLAO, NONGUEN Y PALOMARES	84.000.-
31.02.004.005.019	CONSTRUCCION MONOLITO GENERAL CRUZ	1.220.-
31.02.004.005.020	CONSTRUCCION HITO CONCEPCION CAPITAL DEL ROCK	13.000.-
31.02.004.005.021	CONSTRUCCION TRES PLAZAS DE EJERCICIOS	21.000.-
	TOTAL	\$508.940.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

C) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria por un valor de M\$35.000- para aumentar el presupuesto de la partida correspondiente a toma de inventario de Bienes

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	
	01		Fondos Propios	<u>35.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>35.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>35.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>35.000.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 831-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$35.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	
	01		Fondos Propios	<u>35.000.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>35.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	<u>35.000.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>35.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

D) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria por un valor de M\$40.000- para aumentar el ítem 22.06.001.001, denominado Mantenimiento Ascensores, para la Mantención de Ascensores de Pasarela 21 de Mayo.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
		01		Fondos Propios	<u>40.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	40.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		06		Mantenimiento y Reparaciones	<u>40.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	40.000.-

El Director de Administración y Finanzas señala que, a partir del 01 de enero del presente año, la Municipalidad de Concepción asumió en forma directa la mantención de la Pasarela 21 de Mayo y que los ascensores requieren reparación mayor, se estima un costo de \$40.000.000.-; lo que será materia de llamado a licitación en su oportunidad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 832-42-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$40.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>40.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06			Mantenimiento y Reparaciones	<u>40.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

E) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria por un valor de M\$12.000.- para aumentar el presupuesto de las partidas 22.09.003.002, Otros Arriendos Vehículos para ser destinados al Arriendo de un Camión con Equipamiento MUNIMOVIL para el cobro de PCV mes de marzo de 2018.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>12.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	<u>12.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 833-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$12.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>12.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	12.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09			Arriendos	<u>12.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	12.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

F) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria por un valor de M\$20.000.- para aumentar el presupuesto de las partidas que se indican:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>20.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	20.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	<u>20.000</u>
				TOTAL GASTOS	20.000

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 834-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$20.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>20.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	20.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	08			Servicios Generales	<u>20.000</u>
				TOTAL GASTOS	20.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

G) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria por un valor de M\$80.000.- para aumentar el presupuesto de las partidas que se indican, para ser destinado a cubrir el pago de Honorarios del Programa de Permisos de Circulación año 2018:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>80.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	80.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Gastos en Personal	<u>80.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	80.000.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 835-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR LA SUMA DE \$80.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>80.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>80.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Gastos en Personal	<u>80.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>80.000.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

H) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria por un valor de M\$1.500.000.- para aumentar el presupuesto de las partidas que se indican, para el desarrollo de Nuevos Proyectos de Inversión año 2018:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>1.500.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>1.500.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (MS)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>1.500.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>1.500.000.-</u>

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 836-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I.MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$1.500.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA.	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	01			Fondos Propios	<u>1.500.000.-</u>
				TOTAL INGRESOS	1.500.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>1.500.000.-</u>
				TOTAL GASTOS	1.500.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianel Sánchez.

I) Se requiere aprobar Suplementación Presupuestaria del Saldo Final de Caja por un valor de M\$164.345.-

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	
	01		Fondos Propios	<u>164.345.-</u>
			TOTAL INGRESOS	164.345.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	<u>164.345.-</u>
			TOTAL GASTOS	164.345.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 837-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$164.345.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	
	01		Fondos Propios	<u>164.345.-</u>
			TOTAL INGRESOS	<u>164.345.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	<u>164.345.-</u>
			TOTAL GASTOS	<u>164.345.-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

11.- Fondos de Terceros.

Se solicita a los señores concejales aprobar:

11.1) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
22.11.999.002	RES.EX.N°8570,07.07.17 PLAN NACIONAL ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 838-42-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACION
22.11.999.002	RES.EX.N°8570,07.07.17 PLAN NACIONAL ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

11.2) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por un valor de \$8.944.000.- (Comprobante de Ingreso N°5673947 del 08.02.17) para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	02			Fondos de Terceros	8.944.-
				TOTAL INGRESOS	8.944.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	8.944.-
				TOTAL GASTOS	8.944.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 839-42-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$ 8.944.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

11.3) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
22.11.999.003	RES.EX. N°13626/2017 PLAN ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 840-42-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACION
22.11.999.003	RES.EX. N°13626/2017 PLAN ATENCION VETERINARIA CANINA Y FELINA 2017

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

11.4) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos (Comprobante de Ingreso N°5705545 del 17.11.17), por un valor de \$57.500.000.- para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	02			Fondos de Terceros	<u>57.500.-</u>
				TOTAL INGRESOS	57.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>57.500.-</u>
				TOTAL GASTOS	57.500.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 841-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el dia de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$57.500.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	02			Fondos de Terceros	<u>57.500.-</u>
				TOTAL INGRESOS	57.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	<u>57.500.-</u>
				TOTAL GASTOS	57.500.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpín, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

11.5) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION
22.08.999.010	RESOL.EXENTA N°12733/2017, DE 04.10.2017 PROG.MEJOR.DE LA GESTION-CONSULTORIA

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 842-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACION
22.08.999.010	RES.EX.N°12733/2017 de 04.10.2017 PROG.MEJOR.DE LA GESTION-CONSULTORA

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

11.6) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por un valor de \$47.000.000.- (Comprobante de Ingreso N°5708835 del 29.11.17) para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
		02		Fondos de Terceros	47.000
				TOTAL INGRESOS	47.000
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		08		Servicios Generales	47.000
				TOTAL GASTOS	47.000

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 843-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$47.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
			02	Fondos de Terceros	47.000
				TOTAL INGRESOS	47.000
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
			08	Servicios Generales	47.000
				TOTAL GASTOS	47.000

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

11.7) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos PMU-SUBDERE:

CODIGO	DENOMINACION	COMPROBANTE DE INGRESO	MONTO M\$
31.02.004.007.001	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PRODUCCION Y COMERCIO-RESOL.EXENTA N° 15899, DE 03.12.2015	5453129 del 17.01.17	3.884.-
31.02.004.007.002	PMU- ALCANTARILLADO PASAJE SANTA ROSA SECTOR CHILLANCITO	5711470 del 07.12.17	11.508.-
31.02.004.007.003	PMU CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA IRENE FREI DE CID	5711455 del 07.12.17	12.000.-
31.02.004.007.004	PMU-CONST.CUBIERTA MULTICANCHA COLEGIO LEOPOLDO LUCERO	5711462 del 07.12.17	12.000.-
31.02.004.007.005	PMU-MEJORAMIENTO SEDE CLUB DE RAYUELA LOS TIGRES	5711479 del 07.12.17	12.000.-
31.02.004.007.006	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CERRO CHEPE JJVV N°9	5711484 del 07.12.17	11.536.-
31.02.004.007.007	PMU CONSTRUCCION PLAZOLETA ACCESO VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	5432045 del 29.12.16	9.411.-
31.02.004.007.008	PMU- PAVIMENTACIÓN PASAJE VILLARRICA ENTRE CALLE LIENTUR Y CALLE LLAIMA	5711486 del 07.12.17	24.836.-
	TOTAL		97.175.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 844-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS PMU-SUBDERE.

CODIGO	DENOMINACION	COMPROBANTE DE INGRESO	MONTO M\$
31.02.004.007.001	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA PRODUCCION Y COMERCIO-RESOL.EXENTA N° 15899, DE 03.12.2015	5453129 del 17.01.17	3.884.-
31.02.004.007.002	PMU- ALCANTARILLADO PASAJE SANTA ROSA SECTOR CHILLANCITO	5711470 del 07.12.17	11.508.-
31.02.004.007.003	PMU CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA IRENE FREI DE CID	5711455 del 07.12.17	12.000.-
31.02.004.007.004	PMU-CONST.CUBIERTA MULTICANCHA COLEGIO LEOPOLDO LUCERO	5711462 del 07.12.17	12.000.-

31.02.004.007.005	PMU-MEJORAMIENTO SEDE CLUB DE RAYUELA LOS TIGRES	5711479 del 07.12.17	12.000.-
31.02.004.007.006	PMU-CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CERRO CHEPE JVV N°9	5711484 del 07.12.17	11.536.-
31.02.004.007.007	PMU CONSTRUCCION PLAZOLETA ACCESO VILLA PRODUCCION Y COMERCIO	5432045 del 29.12.16	9.411.-
31.02.004.007.008	PMU- PAVIMENTACIÓN PASAJE VILLARRICA ENTRE CALLE LIENTUR Y CALLE LLAIMA	5711486 del 07.12.17	24.836.-
	TOTAL		97.175.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariás, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Carlos Marianel Sánchez.

11.8) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por un valor de \$97.175.000.- para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	02			Fondos de Terceros	97.175.-
				TOTAL INGRESOS	97.175.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	97.175.-
				TOTAL GASTOS	97.175.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 845-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$97.175.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	02			Fondos de Terceros	<u>97.175.-</u>
				TOTAL INGRESOS	97.175.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>97.175.-</u>
				TOTAL GASTOS	97.175.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

11.9) La Creación de la Denominación y Código Presupuestario del proyecto financiado con fondos SUBDERE-FIGEM:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.009	FIGEM-RECONSTRUCCION SEDE SOCIAL SSMM JUAN MARTINEZ DE ROZAS

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 846-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.009	FIGEM-RECONSTRUCCION SEDE SOCIAL SSMM JUAN MARTINEZ DE ROZAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

11.10) Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por ingresos efectivos, por un valor de \$7.481.000.- (Comprobante de Ingreso N°5398848 del 23.08.16), para el año 2018 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	02			Fondos de Terceros	<u>7.481.-</u>
				TOTAL INGRESOS	7.481.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>7.481.-</u>
				TOTAL GASTOS	7.481.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 847-42-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2018, POR INGRESOS EFECTIVOS POR LA SUMA DE \$7.481.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	02			Fondos de Terceros	<u>7.481.-</u>
				TOTAL INGRESOS	7.481.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>7.481.-</u>
				TOTAL GASTOS	7.481.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

12.- Oficio Ord. 46 del 11.01.2018. Director de Planificación. Remite Listado de Subvenciones Municipales año 2018.

El Director de Planificación remite listado con 5 solicitudes de Subvención año 2018.

Nº	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO POR LA ORGANIZACI ÓN 2018	DESTINO SUBVENCION 2018
1	JUNTA DE VECINOS TENIENTE MERINO II UNIDAD VECINAL N 60	65002210-6	1.395.000	ADQUIRIR COCINA, LOZA, GENEROS BISTRECH, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, NOTEBOOK, PROYECTOR.
2	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCEPCION	74312100-7	1.200.000	FINANCIAR GASTOS DE COMBUSTIBLE, COLACIONES, MATERIALES DE ESCRITORIO, LOCOMOCION.
3	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION	81891700-7	158.333.333	ADQUISICION CARRO CISTERNA CON BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES, (TERCERA CUOTA ANUAL DE CUATRO) Y UN CARRO CISTERNA CON BOMBA , (SEGUNDA CUOTA ANUAL DE TRES). GASTOS OPERACIONALES 2018, INANCIAR MATERIAL MAYOR Y MENOR AÑO 2018.
4	JUNTA DE VECINOS REMODELACION PAICAVI	65863920-K	793.690	ADQUISICION DE PROYECTOR, TELÓN, SILLAS PLEGABLES.
5	CENTRO DE DIFUSION FOLCLORICA CEDIFOLK	74979700-2	1.000.000	COLACIONES, ENSAYOS, VESTUARIO REPRESENTATIVO PARA AGRUPACION (POLERAS), CUERDAS PARA GUITARRAS Y OTROS INSTRUMENTOS, ELEMENTOS DE UTILERIA, MAQUILLAJES, RECUERDOS PARA DELEGACIONES

Por lo anterior, se solicita aprobar:

12.1.- La creación del Código y Denominación:

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.001	JUNTA DE VECINOS TENIENTE MERINO II UNIDAD VECINAL N 60
24.01.999.002	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCEPCION
24.01.999.003	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION
24.01.999.004	JUNTA DE VECINOS REMODELACION PAICAVI
24.01.999.005	CENTRO DE DIFUSION FOLCLORICA CEDIFOLK

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se ofrece la palabra, Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Alcalde obvio yo voy a votar a favor, pero también hablamos en la comisión de este punto sobre la Unión comunal de Juntas de vecinos que eso a lo mejor se vería en febrero, tratar de cuándo va a estar esa subvención eso había una diferencia en el monto por lo que explíco SECPLAN y por eso se desfase un poco esa entrega y lo otro que esta rapidez que se han ido entregando las subvenciones municipales se repite en el año 2018 que no sea a final de año, sino que si empezaron ahora en enero obviamente que sean Marzo, Abril, Mayo máximo para que las organizaciones puedan funcionar, eso presidente gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias, Concejal Eguiluz, Concejala Troncoso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

No sé cuánto tiempo o cuantos años consecutivos he pedido lo mismo que por favor establezcamos criterios objetivos a la hora de asignar las subvenciones obvio que uno siempre está a favor e históricamente todas las subvenciones que llegan al Concejo son aprobadas, una creo que es la única que se ha rechazado por motivos ideológicos, pero más de eso todas las subvenciones se aprueban, ahora en lo que no estoy de acuerdo es que las subvenciones se asignen a dedo, o los montos se asignen de manera subjetiva, porque se puede buscar de alguna manera poder beneficiar a las organizaciones sociales, por ejemplo, evaluando la ficha de protección social de las personas quienes la componen o la necesidad de la organización, si tiene instalaciones o no tienen instalaciones, dependiendo del fin de la subvención que se solicite, pero hay ocasiones en que yo lo vi y siempre pongo el mismo ejemplo en una Junta de Vecinos la subvención era de X monto y yo presencie cuando el Alcalde dice yo les voy a conseguir...no me acuerdo....por ejemplo la cocina o la estufa entonces la subvención aumentó, bien por la junta de vecinos, bien por la organización social, pero esa no me parece de que sea la manera adecuada de poder distribuir los recursos fiscales, debiera existir un criterio objetivo en el cual se fueran llenado y cumpliendo a la hora de asignar o no asignar y del monto que se entrega a la organización social, de esa manera sería parejo para todos y como dice el dicho ley pareja no es dura, por eso y lo he dicho varias veces que por favor le podamos hincar el diente como Concejo y tomarlo como acuerdo y así tratar de hacer esto lo más transparente posible.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Bueno primero que nada saludar al público presente, ya que este ha sido más masivo que en otras ocasiones, hacer un poco de historia hasta hace 4 años atrás o quizás 3 años atrás la entrega de las subvenciones normalmente y como lo decía el concejal Muñoz se hacía en diciembre y normalmente uno veía como el 28 de diciembre, 29 de diciembre teníamos el municipio lleno y la SECPLAN llena de gente o dirigentes que andaban consultando como poder alcanzar a hacer la rendición de la subvención antes de que se cumpliera como el plazo fatal , porque si no cumplían con este plazo estipulado por la ley tenían que hacer una devolución del dinero sin tener ninguna posibilidad, gracias a Dios en los últimos años esto fue revertido al principio con un gran esfuerzo de la SECPLAN que permitió que pudiésemos entregar las subvenciones con bastante antelación y ya no estábamos entregándolas los últimos días de diciembre sino que se estaban entregando en junio y ahora ya nos encontramos con la sorpresa de que estamos entregando algunas subvenciones en enero y

eso también permite obviamente que el gasto que hace cada una de las organizaciones sea mucho más eficiente, que tengan además el tiempo posible para poder me imagino conversar con sus asociados, los socios o sus miembros de cada una de las instituciones para revisar cuáles son sus mayores necesidades, porque claramente las necesidades de una organización no es la mía por eso no estoy de acuerdo con que pueda ser tener un valor quizás uniformes porque las necesidades de una junta de vecinos puede ser un juego de loza, que es super respetable y así como de otra organización pueda ser tener un paseo, por tanto creo que ahí, entrar a meternos nosotros de cuál es la necesidad que tiene cada organización me parece que no es lo correcto y quita además un poco de autonomía y también hacer un poco de memoria con respecto también a lo que ocurría hasta hace cinco años atrás, cuando en la cantidad de organizaciones que recibían subvenciones municipales era un porcentaje bastante menor que no era el representativo de la comuna, yo creo que si alcanzaba el 30% de las instituciones de la comuna era mucho, hoy gracias a que también a que se hace una distribución mucho más eficiente, mucho más justa se ha permitido que cada una de las instituciones que cumpla con los requisitos establecidos por la normativa vigente puedan percibir beneficios, es decir, que tenga sus rendiciones de cuentas anteriores al día y que tengan además la vigencia de la personalidad jurídica, por lo tanto, sin duda se pueden proponer nuevas iniciativas que vayan mejorando la entrega de las subvenciones, pero creo que ya se han sumado bastantes cambios que han permitido que hayamos mejorado respecto a lo que se hacía hace años atrás y por supuesto que voy a aprobar cada una de las subvenciones que se presentaron aquí.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Señor Alcalde y público presente muy buenas tardes, yo la verdad es que quiero destacar en realidad el proceso cada vez más inclusivo en subvenciones para la ciudad aquí el aumento de subvenciones, sin discriminación, solo hay unos antecedentes históricos pero en general sobre el 99,99% de las subvenciones que son solicitadas por las organizaciones se entregan y por lo tanto creo que eso es lo valioso, en lo ordenado que ha estado el presupuesto municipal que además nos ha permitido crecer en este ámbito y dar por lo tanto mayor autonomía a las organizaciones sociales, es super valioso que financian gastos e incluso adquieren equipamiento para su organización y eso es lo valioso y en el caso específico de estas subvenciones quiero destacar y resaltar el tema del orden de nuestras cuentas municipales porque hoy día estamos entregando una subvención sobre el millón de pesos al cuerpo de bomberos que incluye carro de bomba para combatir incendios forestales, hoy día incluso estamos viendo parte de la compra de esos carros y todos los gastos operacionales del cuerpo de bomberos para el 2018, esto es algo que ha ido creciendo y que tiene que ver con el bienestar de la ciudadanía, creo que hoy día entregarle los equipamientos y que bomberos este preparados para enfrentar las emergencias es vital, hoy día todos los años en el verano está la posibilidad de que aparezcan estos incendios forestales, por lo tanto, también es darles tranquilidad a la ciudadanía de la oportunidad en la entrega de las subvenciones, las cuales son cada vez más expeditas y de acuerdo a los requerimientos de las organizaciones, nosotros no imponemos a las organizaciones que es lo que quieren hacer, ni que subvención solicitar.

Por lo general, son de ellos donde nacen las necesidades que son planteadas acá en el Concejo y en general a todo el mundo se les entrega de acuerdo al presupuesto municipal, pero quiero destacar hoy día el tema de bomberos y la oportunidad en la entrega de las subvenciones al cuerpo de bomberos de Concepción.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, yo valoro por mi parte el hecho de que hayan estas subvenciones, aunque ante la danza de millones que uno ve en cada uno de los municipios esto es pequeño, por ejemplo, junta de vecinos Teniente Merino \$1.395.000 pesos, Unión Comunal de Juntas de Vecinos \$1.200.000, Cuerpo de Bomberos \$ 258.000.000 y sigue para arriba, JJVV Remodelación

Paicaví \$393 mil pesos, Centro de difusión folclórica \$1 millón y lo que piden los vecinos, son cosas de adquisición de cocina, géneros, ósea que bien que se esté dando esto, yo aplaudo este hecho, pero quiero preguntar también y la vez pasada también lo pregunté y dijimos que Pedro Venegas tenía que ver el tema de la Unión Comunal la que dirige la Señora Guillermina y cuantas son las que quedaron fuera de esto, eso es lo que quería preguntar, pero se valora mucho el hecho de que estén ayudando a las juntas de vecinos con este tipo de cosas, me gustaría saber de Pedro Venegas que pasa con el tema de Guillermina, si ya se terminó de hacer eso y cuantas han quedado fuera a pesar de que el Alcalde dice que el 99,99%, pero es bueno saberlo.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Con respecto a su consulta Concejala y tal como se recordaba acá, años atrás se entregaba entre pascua y año nuevo y ahora lo que estamos haciendo a medida que van llegando se van entregando de inmediato las subvenciones, por lo tanto, yo me atrevería a decir que el 99,99% de las solicitudes, obviamente no en los montos que ellos piden porque la verdad es que no nos alcanzarían los recursos, pero cerca del 99% de las peticiones de subvenciones se entregarán, por lo tanto, es muy complicado que alguna quede fuera a menos que tenga una rendición pendiente o que el monto es tan elevado y por más que le podamos plantear, oiga mire podemos aportarles con menor valor y ellos no pueden porque el proyecto tiene que salir rápido, según la realidad de cada institución, pero todo el resto de las subvenciones se entregarán y no se les pregunta por quien votaron en las elecciones, sino que se les entrega la subvención en los términos y en los montos que como municipio podemos hacer, eso para tranquilidad de todos digamos y estas son las más urgentes, lo que pasa que las subvenciones llegan al Alcalde y me tengo que coordinar con el Director de Planificación, ver el monto que tenemos para ese ítem y cuanto suma la totalidad de peticiones que realiza las instituciones antes de generar el dialogo con ellos y los montos, entonces cuando sobrepasan el monto dentro del presupuesto del año, obviamente se dialoga con ellos para ver si puede ser un poco menos o en virtud de algunos términos que con ellos podemos llegar, pero el tema de la Unión Comunal tengo que esto es con lo que estamos partiendo porque es lo más urgente, porque no queremos personalizar, estoy hablando de la Unión Comunal, no de la presidenta de turno y para la Unión Comunal es \$1.200.000, ¿Pedro cuánto habían pedido en total?, ya, esos datos tienen que quedar aquí en el acta por favor, tiene la palabra Don Pedro Venegas.

Sr. Director de Secretaría Comunal de Planificación, Don Pedro Venegas Castro.

En la comisión de hacienda Señora Patricia yo lo informé, se les comunicó que no iba porque ellos habían presentado mal su formulario y al mismo respecto a la información que teníamos de finanzas tenía una rendición pendiente, después de esa reunión de hacienda le enviamos un oficio a la Presidenta de la Unión Comunal informándole la situación y la Unión Comunal estaría ingresando me imagino por oficina de partes la información como corresponde, a lo mejor lo hizo esta semana, yo no he visto toda la documentación de partes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias Director, tiene la palabra el Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Gracias Alcalde, se me hace imposible poder apoyar la idea de mi colega Eguiluz en el sentido de que justamente como se ha dicho acá prácticamente el 99,99% si es que no es el 100% de las organizaciones que postulan a las subvenciones reciben efectivamente subvenciones en el

marco quizás de poco presupuesto se entendería y por supuesto que ahí estaría absolutamente de acuerdo, pero sin embargo ello no es así las pocas organizaciones que se han rechazado han sido por problemas en años anteriores con rendición de cuentas y cosas relacionadas entonces igual quiero también sumarme a las felicitaciones de que se estén entregando estas subvenciones tan a largo plazo por así decirlo en vez de entregarse a última hora en diciembre que se hagan en enero me parece una muy buena iniciativa que al menos ya por segundo año lo estoy viendo y ojalá que sigamos así y sigamos también teniendo presupuesto para que en los próximos años sigamos entregando prácticamente al 100% a las organizaciones que lo solicitan, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Alcalde, quisiera pedirle a Pedro Venegas el tema de fondo con el cual se inició esta conversación y que dice relación como se analiza cada petición de subvención para evaluar la calidad de la misma, sus características y en definitiva a otorgarle a ella el valor que le evidentemente le podría corresponder debido a lo que están solicitando y a la importancia y el interés social que ello corresponde de esa manera estamos ciertos de que va a ver una clara equidad y que seguramente la hay habida consideración de que en definitiva creo que de mucho tiempo todas las subvenciones son aprobadas salvo que algunas de ellas tenga alguna falencia en los requisitos para la obtención de los recursos, sabemos que todas las subvenciones van a ser aprobadas, me interesa saber por qué el monto de cada una y nos podría explicar el procedimiento muy brevemente sin perjuicio de que pueda extenderlo por escrito con posterioridad Pedro Venegas Director de Planificación, eso es la consulta y mi opinión.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, ¡está tomando apuntes don Pedro?, ¿quieres responder ahora?, ya muy bien.

Sr. Director de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

En relación a la consulta de Don Christian hay varios criterios pero el Alcalde señaló uno que tiene que ver con lo que disponemos de recursos y otro tiene que ver con la cantidad de organizaciones que postulan, lo que decía la concejala Troncoso en el sentido de que en el 2013 se le entregaban a 100 organizaciones y hoy día se les entrega a más de 500 tiene que ver con tratar de lograr una cierta equidad en las peticiones que se están entregando y ustedes lo ven, puede haber alguna situación de excepción, que también fue explicada en la comisión de hacienda, bomberos que es una excepción que la hacemos todos los años porque tiene que funcionar como corresponde nuestro cuerpo de bomberos, las dos uniones comunales por lo general siempre las pasamos al principio, ya se explicó por qué no la de la unión comunal de juntas de vecinos y hay dos juntas de vecinos que se incorporaron y una organización porque estaban en una situación especial ya que quedaron pendientes del año pasado y les dimos una atención especial y en otros casos porque había un viaje de por medio que tenía que ser costeado con anticipación.

Entonces esa es la realidad de estas que pasaron hoy día, las demás tiene que ver con un criterio si ustedes se fijan los talleres laborales por lo general el monto es parejo para todos, lo mismo para las organizaciones de los adultos mayores y para las juntas de vecinos y el monto

es parejo dependiendo de lo que tenemos disponible y también tiene que ver con la señala la Concejala Troncoso en el sentido de que es lo que solicitan, hay algunas organizaciones que son muy austeras y que tienen claro cuál es su realidad y nos piden muchas veces un juego de vajillería y eso tiene un costo menor y piden eso y obviamente no le vamos a dar más porque si están pidiendo eso es eso lo que hay que darles y en otros casos obviamente piden mucho más, en algunos casos se justifican, nosotros analizamos con el Alcalde principalmente los casos más complejos que es lo que decía él, piden demasiado, y hay que analizar efectivamente si esa situación se justifica o no, el año pasado ustedes aprobaron algunas subvenciones para organizaciones vecinales por ejemplo o deportivas que solicitan montos que superaban lo tradicional, fue un análisis que se realizó con el Director de Obras, con el Alcalde para ver si era posible o no a lo mejor hacer un gesto especial para algunas organizaciones que requerían mejoras por ejemplo en sus instalaciones y así fue se consideró, nos dieron los recursos y se pudo entregar, pero en esos casos son excepciones y ustedes cada vez que se ve se ve como una situación excepcional y en los demás se trata de ser lo más parejo para todos, Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Es eso lo que quería saber de si había algún protocolo o algo al respecto, pero lo que ha señalado Pedro me deja conforme sin perjuicio de que sería estupendo reducirlo a un pequeño informe para tenerlo claro, no solamente para ahora, sino que, para futuro, gracias.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, hay un reglamento en la entrega de las subvenciones pero también hay algo que tratamos de ocupar y que muchas veces se echa de menos que es el sentido común, porque por ejemplo una institución llega y pide \$100 mil pesos para comprar vajillería o para comprar algún mueble y que con eso les alcanza no le vamos a rebajar esos \$100 mil pesos porque obviamente no van a alcanzar, ahora si es una institución que llega pidiendo \$ 20 millones de pesos, porque el año pasado el municipio pongámosle dio \$30 millones para construir una sede y ahora quieren el segundo piso nosotros les decimos miren esperen un poco y ocupen la sede como esta y por último años más adelante veremos como lo podemos hacer, sentido común, vamos a votar entonces, tiene su segunda intervención el Concejal Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solamente para que no se mal interprete mi solicitud, lo que yo siempre he buscado es que esto se entregue de la manera más objetiva posible y no quede al arbitrio de alguien, sino que se mida en su mérito con criterios objetivos el monto y la prioridad que se le puede dar a cada organización, no estoy diciendo de que exista pero para prevenir de que pueda existir lo que se conoce como clientelismo con recursos fiscales y además recordar que el año 2012 cuando nosotros asumimos si mal no me acuerdo el presupuesto andaba alrededor de los \$18.000 millones y ahora ya estamos cerca de los \$ 43.000 millones, entonces es cierto que se entregan subvenciones que se hacen esfuerzos y eso se valora y nunca se ha desconocido, pero también hay que poner todas las cartas sobre la mesa y ver que también ahora se disponen del doble de los recursos con los cuales se contaban con anterioridad y siempre recibimos también algunas quejas por algunas organizaciones que no se les da los que ellos piden y eso tiene razón el Alcalde cuando dice que hay que aplicar sentido común, pero eso también lo podríamos desechar a la hora de establecer criterios objetivos que fueran parejos para todas las organizaciones sociales que postulan.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muchas gracias, bueno yo creo que si pasamos de 18 mil a 43 mil millones de pesos habla muy bien de cómo se administran los recursos públicos y que eso además nos debe llenar de orgullo como gestión municipal a todos y todas las cuales están administrando bien las platas públicas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Solo una aclaración Alcalde, esa cifra de \$18 mil millones no sé de donde la saca el Concejal ya que son \$ 36 mil millones con los cuales partimos el 2012 en el presupuesto y hoy aumentó, pero no el doble.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Como él dijo esa, si es que hay un avance aunque sea un peso más es importante y es una buena noticia para la ciudad de Concepción, ¿abstenciones, rechazos?, se aprueba por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 848-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA LA CREACIÓN DE CÓDIGOS Y DENOMINACIONES PARA CINCO SUBVENCIONES MUNICIPALES.

CODIGO	DENOMINACION
24.01.999.001	JUNTA DE VECINOS TENIENTE MERINO II UNIDAD VECINAL N 60
24.01.999.002	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCEPCION
24.01.999.003	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION
24.01.999.004	JUNTA DE VECINOS REMODELACION PAICAVI
24.01.999.005	CENTRO DE DIFUSION FOLCLORICA CEDIFOLK

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

12.2.- Otorgar las cinco subvenciones a las instituciones y los montos antes mencionados

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad otorgar las subvenciones antes señaladas

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Muy bien, ¡rechazo o abstenciones?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 849-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; el Acta de Comisión de Hacienda N° 02 de fecha 11 de enero de 2018; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES.

Nº	NOMB-ORGANIZ.	RUT ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICITADO POR LA ORGANIZACIÓN 2018	DESTINO SUBVENCION 2018
1	JUNTA DE VECINOS TENIENTE MERINO II UNIDAD VECINAL N 60	65002210-6	1.395.000	ADQUIRIR COCINA, LOZA, GENEROS BISTRECH, IMPRESORA MULTIFUNCIONAL, NOTEBOOK, PROYECTOR.
2	UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE CONCEPCION	74312100-7	1.200.000	FINANCIAR GASTOS DE COMBUSTIBLE, COLACIONES, MATERIALES DE ESCRITORIO, LOCOMOCION.
3	CUERPO DE BOMBEROS DE CONCEPCION	81891700-7	158.333.333	ADQUISICION CARRO CISTERNA CON BOMBA PARA INCENDIOS FORESTALES, (TERCERA CUOTA ANUAL DE CUATRO) Y UN CARRO CISTERNA CON BOMBA, (SEGUNDA CUOTA ANUAL DE TRES). GASTOS OPERACIONALES 2018, FINANCIAR MATERIAL MAYOR Y MENOR AÑO 2018.
4	JUNTA DE VECINOS REMODELACION PAICAVI	65863920-K	793.690	ADQUISICION DE PROYECTOR, TELÓN, SILLAS PLEGABLES.
5	CENTRO DE DIFUSION FOLCLORICA CEDIFOLK	74979700-2	1.000.000	COLACIONES, ENSAYOS, VESTUARIO REPRESENTATIVO PARA AGRUPACION (POLERAS), CUERDAS PARA GUITARRAS Y OTROS INSTRUMENTOS, ELEMENTOS DE UTILERIA, MAQUILLAJES, RECUERDOS PARA DELEGACIONES

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales Doña Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quedan dos puntos de la convocatoria del Concejo y además se está solicitando por parte de la directora de Salud Municipal incorporar dos temas fuera de tabla, digamos para poder incorporarlos los dos que están aquí más los dos que vienen en camino.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Tenemos Ordinario N° 61 de fecha 16 de enero del 2018 del Director de Planificación, Ordinario N° 114 de fecha 10 de enero del 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal, Ordinario N° 115 de fecha 10 de enero del 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal y Cometido Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Alcalde, a nosotros nos llegó el mail de la tabla de la comisión de hacienda de la tarde y hay un solo punto en tabla que es una carta de compromiso que propone el director de planificación para sedes sociales, principalmente plazoletas y como un solo punto yo no sé si hay másuntos en la comisión de hacienda de la tarde, yo mande un mail que podría pasarse directo a Concejo hoy día porque es un solo punto para la tarde ya que a veces hay anexos en la comisión de hacienda.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Así no habría comisión de hacienda a la tarde, okey, ¿Pedro eso lo envió SECPLAN?, entonces que el equipo traiga la información ahora para que en un ratito más lo podamos incorporar para que los concejales puedan decidir en virtud de los antecedentes, tiene la palabra el Concejal Trostel.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Me sumo a la idea más si lo votamos hoy en la tarde en la comisión de hacienda tendríamos que votarlo después en el Concejo de febrero.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Eso no tiene sentido al menos que se citara a un Concejo Extraordinario para eso, a ver, vamos entonces a votar la incorporación de los temas que se piden, por 10 votos a favor.

ACUERDO N° 852-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA INCLUIR LOS SIGUIENTES TEMAS FUERA DE TABLA:

1. Ordinario N° 61 de fecha 16 de enero del 2018 del Director de Planificación.
2. Ordinario N° 114 de fecha 10 de enero del 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal.
3. Ordinario N° 115 de fecha 10 de enero del 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal.
4. Cometido Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Tengo entendido que el secretario de la comisión de emprendimiento y turismo Don Sergio Villar envió las actas de las reuniones que tuvimos a fines de diciembre respecto al tema del mercado y las envió la semana pasada y aún no pasan a concejo, quisiera consultar cual es la situación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por lo menos cuando llegan a secretaría se incorporan no sé qué habrá pasado, estuvo unos días fuera Sergio, estaba complicada a su señora de salud, voy a consultar que paso, pero por lo menos cuando llega eso se trae como corresponde, yo les voy a pedir las excusas me tengo que retirar, tengo vuelo a las 14:22, voy con el Director de Planificación, nos recibe a las 17:00 horas el Subsecretario de Desarrollo Regional por unos proyectos que llevamos para la ciudad de Concepción, le pido entonces a la concejala Fabiola Troncoso que le corresponde presidir el Concejo, Gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos al punto N° 5, Ord. N° 062 de fecha 16 de enero del 2018, solicitud de autorización para obtener permiso de edificación en Bienes Nacionales de Uso Público, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Ord. N° 062 de fecha 16 de enero del 2018 del Secretario de Planificación al Secretario Municipal, solicitud de autorización para obtener permiso de edificación en Bienes Nacionales de Uso Público, FRIL año 2018 según lo indicado por la Dirección de Obras Municipales:

1. Construcción Sede social Junta de Vecinos Estero Nonguen.
2. Construcción Sede social San Juan de Lomas.
3. Construcción Sede social Villa Valle Alto.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias señor secretario, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votar entonces ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 850-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Ord. N° 62 de fecha 16 de enero del 2018 del Director de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA OBTENCIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE SE POSTULARAN AL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL) AÑO 2018:

4. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS ESTERO NONGUEN.
5. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SAN JUAN DE LOMAS.
6. CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VILLA VALLE ALTO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Punto N° 6, Ord. N° 052 de fecha 15 de enero del 2018, solicitud adjudicar licitación denominada "Estudio de Diseño Arquitectura, Ingeniería y Especialidades 10^a Compañía de Bomberos" a empresas BIS Arquitectos Ltda.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Este es un oficio de la Secretaría de Planificación donde se presenta la licitación 4988-35-LP17 "Estudio de Diseño Arquitectura, Ingeniería y Especialidades decima compañía de bomberos", a la Empresa BIS Arquitectos Limitada quien cumple con todos los requisitos establecidos en las bases administrativas especiales, la presente licitación es financiada con recursos del Gobierno Regional del Bío Bío convenio mandato para el diseño del proyecto reposición 10^o Compañía de Bomberos de Concepción suscrito entre la Municipalidad de Concepción y el Gobierno Regional del Bío Bío, aprobado por Resolución Número 63 del 19 de mayo del 2017 con un máximo de \$50 millones de pesos IVA Incluido para financiar el estudio, se solicita ingresar esta petición al Concejo Municipal.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias señor secretario, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votar entonces ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 851-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Ord. N° 52 de fecha 15 de enero del 2018 del Director de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID 4988-35-LP17, "ESTUDIO DE DISEÑO ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES DECIMA COMPAÑÍA DE BOMBEROS", A LA EMPRESA BIS ARQUITECTOS LIMITADA RUT: 76.108.801-7.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Carlos Marianjel Sánchez.

El Concejal Paulsen pidió aprobar cometido funcionario para poder participar en la capacitación denominada "Rol del Concejo Municipal e implementación de nuevas plantas municipales" a realizarse desde el dia 28 de enero al 02 de febrero del 2018 en la ciudad de La Serena dictado por ITER Chile.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Gracias señor secretario, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?, pasamos a votar entonces ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por 8 votos a favor y un voto en contra.

ACUERDO N° 856-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA COMETIDO CONCEJAL CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO PARA PARTICIPAR EN LA CAPACITACION DENOMINADA "ROL DEL CONCEJO MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS PLANTAS MUNICIPALES" A REALIZARSE DESDE EL 28 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DEL 2018 EN LA CIUDAD DE LA SERENA.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste y el rechazo de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Le damos la palabra al Secretario Municipal para acoger la propuesta del Concejal Muñoz y el Concejal Tróstel en torno a adelantar el punto único de la tabla de la comisión de hacienda para que podamos en primer lugar incorporar a este Concejo Municipal y luego votarlo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Esta el oficio N° 61 del 16 de enero del 2018 del Director de Planificación que iba dirigido al Director de Administración y Finanzas para que fuera incorporado en la comisión de hacienda, esto se refiere a una solicitud para que el Concejo Municipal lo pueda aprobar los costos de operación de 16 proyectos que van a ser presentados a fondos externos de la municipalidad, leo el tenor que dice la Municipalidad de Concepción a estado postulando proyectos a iniciativas de fondos externos año 2018 y como requisito de postulación es necesario que el Concejo Municipal emita un certificado que acredite el financiamiento de operación de proyectos.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votar ¿alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos s favor.

ACUERDO N° 853-42-2018

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Ordinario N° 61 DE 16 DE ENERO DEL 2018 DEL Director de Planificación; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA EMITIR CERTIFICADO QUE ACREDITE FINANCIAMIENTO DE OPERACIÓN DE PROYECTOS DE FONDOS EXTERNOS DE INVERSIÓN AÑO 2018.

Nº	Código BIP	NOMBRE PROYECTO	C.O. y M Mensual M\$	C.O y M Anual M\$
1	30481894	Construcción Espacio Deportivo Cd Unión Costanera Bío Bío, Concepción	26	312
2	30481919	Construcción Sede Social Lomas De Bellavista 5 ^a Etapa, Concepción	27	324
3	30481920	Construcción Á. Verde Y Área De Juegos Infantiles Collao, Concepción	26	312
4	40002580	Construcción Sede Social San Juan De Lomas, Concepción	27	324
5	40002593	Reposición Sede Social En Población Villa Simón Bolívar, Concepción	27	324
6	40002607	Construcción Sede Social En Villa Valle Alto, Concepción	27	324
7	40002602	Construcción Sede Social En Sector Valle Noble, Concepción	27	324
8	40002608	Reposición Sede Social En Sector Laguna Redonda, Concepción	27	324
9	40002578	Mejoramiento Plazoleta En Calle A/Pasaje Doce, Sector Palomares, Concepción	26	312
10	40002626	Mejoramiento Plazoleta En Sector Baquedano, Concepción	26	312
11	40002620	Construcción De Dos Áreas Verdes En La Villa Concepción Y Villa El Rocío, Concepción	26	312
12	40002630	Mejoramiento De Área Verde En Sector Nueva Santa Clara, Concepción	26	312
13	40002596	Reposición Sede Comunitaria Concepción Norte, Concepción	27	324
14	30482017	Mejoramiento Plaza Don Bosco, Concepción	26	312
15	40002605	Mejoramiento Plaza Cruz, Concepción	26	312
16	40002606	Construcción Nano Plaza Los Carrera Lientur, Concepción	26	312

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Fariñas, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Quiero señalar Presidenta que he recibido varias sugerencias....

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Concejal Paulsen, quiero pedirle disculpas ya que falta incorporar los temas de la Dirección de Salud Municipal, porque si no los vemos el día de hoy tendríamos que verlos en el mes de febrero, pero de ahí retomamos porque estamos bien en el tiempo, le doy entonces la palabra al Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Oficio 114 del 02 de enero de la Dirección de Salud solicitando asignación especial transitoria para los funcionarios regidos por el estatuto de atención primaria de salud municipal, está referida asignación presenta las siguientes características para que la entidad administradora pueda conceder esta asignación especial de carácter transitorio debe contar con la aprobación del Concejo Municipal para una parte o la totalidad de la dotación dependiente del nivel, categoría y especialización del personal es discrecional y solo se debe aprobación de la modificación presupuestaria de la dirección de salud municipal la cual dura hasta el 31 de diciembre de cada año, no sé si ustedes tiene el detalle ahí pero son 29 asignaciones que se presentan.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Este tema ya había sido incorporado a este Concejo y lo que necesitamos es que si tienen alguna consulta la puedan hacer para que la pueda responder la directora de la Dirección de Salud Municipal y posteriormente pasar a votación, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra?, Concejala García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Es que podrían precisar qué tipo de asignaciones son.

Sra. Directora de la Dirección de Administración de Salud Municipal, Doña Rosario Bustos Lira.

Muy buenas tardes a todos, Concejala son asignaciones de nuestros 6 centros de salud y de la dirección de salud, van desde asignación por responsabilidad hasta funcionarios que están a cargo de la estadística que mandamos mensualmente al servicio de salud así como las asignaciones que se les entregan a nuestros directores son asignaciones que además van con una responsabilidad, son transversales, no solo van para una categoría y grados como dice el ordinario, es un incentivo que tiene como duración un año que esta entro del presupuesto del año 2018.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Pasamos a votación, ¿alguna abstención o rechazo?, se aprueba por nueve votos a favor.

ACUERDO N° 855-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Ordinario N° 114-18 de fecha 10 de enero del 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal de Concepción; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA FACULTAR A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA OTORGAR UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO, POR LO MONTOS QUE SE INDICAN, A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, POR EL PERÍODO QUE MEDIA ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2018.

1. Asignación para Subdirección de Gestión y Proyectos, la suma de \$250.000.- mensuales.

2. Asignación para Subdirección de RR. HH., la suma de \$250.000.- mensuales.
3. Asignación para Subdirección de Administración y Finanzas, la suma de \$250.000.- mensuales.
4. Asignación para Subdirección de Recursos Físicos, la suma de \$250.000.- mensuales.
5. Asignación para Asesor de Participación Ciudadana y Satisfacción Usuaria, la suma de \$100.000 mensuales.
6. Asignación para Asesor Jurídico, la suma de \$300.000.- mensuales.
7. Asignación para Asesor Comunicacional, la suma de \$100.000.- mensuales.
8. Asignación para Control Interno, la suma de \$200.000.- mensuales.
9. Asignación para Gestor subrogante de Subdirección DAS (ocho funcionarios), la suma de \$100.000.- mensuales.
10. Asignación para Asesor del Programa Nacional de Alimentación Complementaria, la suma de \$70.000.- mensuales.
11. Asignación para Asesor del Programa Infantil y Adolescente, la suma de \$70.000.- mensuales.
12. Asignación para Asesor del Programa de Salud Mental, la suma de \$70.000.- mensuales.
13. Asignación para Asesor del Programa de la Mujer, la suma de \$70.000.- mensuales.
14. Asignación para Asesor de Programa del Adulto y Adulto Mayor, la suma de \$70.000.- mensuales.
15. Asignación por desempeño del cargo Encargado de Laboratorio Clínico, la suma de \$ 70.000.- mensuales.
16. Asignación por desempeño del cargo Encargado de Centro de Referencia, la suma de \$150.000.- mensuales.
17. Asignación por desempeño del cargo Coordinador CECOSF Chaimávida, la suma de \$150.000.- mensuales.
18. Asignación para Coordinador SAR Tucapel, la suma de \$150.000.- mensuales.
19. Asignación para Encargado de SOME de los Establecimientos de Salud Municipales, la suma de \$50.000.- mensuales

20. Asignación por el desempeño del cargo de Encargado de Estadística en los Establecimientos de Atención Primaria, la suma de \$30.000.- mensuales.
21. Asignación por Encargado de Servicios Generales de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, la suma de \$ 30.000 mensuales.
22. Asignación por Encargado de Movilización de los establecimientos de Atención Primaria de Salud, la suma de \$ 30.000 mensuales.
23. Asignación Encargado de Bodega de la Dirección de Administración de Salud, la suma de \$30.000.- mensuales.
24. Asignación por Encargado de Registro y Custodia de Boletas de Garantía en la Dirección de Administración de Salud, la suma de \$ 30.000 mensuales.
25. Asignación Rayos X, para los funcionarios encargados de la toma de Radiografías, la suma de \$ 30.000.- mensuales.

Estas asignaciones se pagarán proporcionalmente a los funcionarios que tengan una jornada laboral inferior a 44 horas.

26. Asignación por el desempeño del cargo de médico tratante a los funcionarios de la categoría A del art. 5 de la Ley 19.378, médicos cirujanos, que se desempeñen como médicos tratantes en cualquiera de los Establecimientos de Atención Primaria, la suma de \$ 400.000.- mensuales por una jornada laboral de 44 horas semanales.
27. Asignación de especialidad a Médicos de Familia que se desempeñen en los establecimientos de atención Primaria, la suma de \$400.000.-

Esta misma asignación se pagará proporcionalmente a aquellos médicos tratantes que cumplan una jornada laboral inferior a 44 horas.

28. Asignación por el desempeño del cargo de Director de Establecimiento de Atención Primaria de Salud, la suma de \$820.000.- mensuales, por una jornada laboral de 44 horas semanales.

Esta asignación es incompatible con toda otra que se perciba en atención a la responsabilidad directiva, sea ésta de origen legal u otorgada en virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 19.378, que implique el ejercicio de un cargo, excepto con la asignación establecida en el artículo 27 de la Ley 19.378 para los Directores de Consultorios de Salud Municipal. De la misma manera, es incompatible con la asignación de médico tratante establecida en el N°25 del presente acuerdo.

29. Asignación por el desempeño del cargo de Director DAS, por una jornada laboral de 44 horas semanales, la suma de \$1.500.000.- mensuales

El gasto que origine el pago de estas Asignaciones Especiales deberá imputarse al ítem 21.01.001.009.007 y 21.02.001.009.007, correspondiente al Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud para el año 2018.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Secretario Municipal de Concepción(S), Don Carlos Marianjel Sánchez.

Tenemos el ordinario N.º 115 de la Dirección de Administración de Salud Municipal una asignación para los funcionarios SAPU y SAR del CESFAM Tucapel con sus requisito y características para que la entidad administradora pueda conceder a sus funcionarios esta asignación especial de carácter transitorio la cual debe contar con la aprobación del Concejo Municipal puede conceder a una parte o a la totalidad de la dotación atendiendo al nivel o categoría de especialización del personal, es discrecional que tiene como duración máxima hasta el 31 de diciembre de cada año.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

¿alguna consulta sobre este punto?, pasamos a votación entonces ¿alguien rechaza o se abstiene?, se aprueba por 9 votos a favor.

ACUERDO N° 854-42-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Ordinario N° 115-18 de fecha 10 de enero del 2018 de la Directora de Administración de Salud Municipal de Concepción; el Reglamento Interno de Concejo Municipal; Art. 3 letra H) la Ley 19.925; artículo 65 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo:

APRUEBA FACULTAR A LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA OTORGAR UNA ASIGNACIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO, POR LOS SMONTOS QUE SE INDICAN, A LOS FUNCIONARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN, POR EL PERÍODO QUE MEDIA ENTRE ENERO Y DICIEMBRE DE 2018.

1. Asignación para Auxiliares de Servicio y Choferes de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia y SAR de la comuna de Concepción, la suma de \$95.000.
2. Asignación para Administrativos de los Servicios de Atención Primaria de Urgencia y SAR de la comuna de Concepción, la suma de \$100.000.- mensuales.

3. Asignación para Auxiliares Paramédicos de Servicio de Atención Primaria de Urgencia y SAR de la comuna de Concepción, la suma de \$105.000.- mensuales.
4. Asignación para Técnicos de Nivel Superior de Servicio de Atención Primaria de Urgencia y SAR de la comuna de Concepción, la suma de \$112.000.- mensuales.
5. Asignación para Tecnólogos Médicos SAR Tucapel, la suma de \$150.000 mensuales.
6. Asignación para Enfermeras SAR Tucapel, la suma de \$150.000 mensuales.

El gasto que origine el pago de estas asignaciones especiales deberá imputarse al ítem 21.01.001.009.007 y 21.02.001.009.007, correspondiente al Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2018.

Estas asignaciones se pagarán proporcionalmente a los funcionarios que tengan una jornada laboral inferior a las 44 horas.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de la Presidenta del Concejo Municipal Doña Fabiola Troncoso Alvarado y de los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Patricia García Mora y Ricardo Tróstel Provoste.

INCIDENTES

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Gracias presidenta, ya había señalado que me quiere referir a inquietudes del arquitecto Moisés Carrillo Valenzuela que me hizo llegar diversas notas algunas de las cuales ya había enviado a este Municipio y que se las voy a hacer llegar al Secretario Municipal para los efectos de que pudiera incluirlas en el acta, en definitiva una de ellas es del mayor interés para mi gusto dice relación con el soterramiento de la línea férrea que nos permita como ciudad acceder directamente al río Bío Bío es un anhelo compartido por yo diría que casi la totalidad de los vecinos y de esta corporación, el tema es que él tiene una posición crítica respecto a los estudios que se han venido realizando en la elaboración de este trabajo y plantea una alternativa que es bastante diferente a la del soterramiento que dice relación con el desplazamiento no bajo tierra sino que elevado sobre tierra en una desplazamiento que no requiera la profundidad del agua que el río necesita y en segundo lugar porque el costo de este tipo de desplazamiento en numerosos países es bastante menor que el de soterrar esta línea que requiere un tramo mucho mayor de distancia había la necesidad de bajar y subir el desplazamiento hacia nuestra ciudad, ese es uno de los temas que voy a agregar para que ustedes puedan enterarse en detalle en el acta y otro aspecto dice relación con la necesaria preocupación por una cantidad de pequeños detalles de la ciudad respecto de las calles, veredas y calzadas, que han traído alguna preocupación de algunos visitantes que se le han acercado a él en carácter de arquitecto para señalarles estas inquietudes, sabemos que el tema es bien complicado y es el Gobierno Regional quien otorga los recursos para estos menesteres que ahora mismo estamos viviendo algunas tareas muy importantes como lo son en calle Maipú ojalá que podamos soportar este esfuerzo con la mayor flexibilidad posible puesto que es muy importante hacerlo y es necesario fijarse en algunos detalles particularmente la costanera me señalaba que hay algunos problemas, algunos baches ya que se utiliza a mucha velocidad para los efectos de que no hayan accidentes a ese respecto, también están contenidos en los documentos que vamos a hacerles llegar a ustedes a través del acta que saldrá de esta sesión, eso sería todo presidenta, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidenta, el tema va relacionado con lo que planeaba el Concejal Paulsen y que es reiterativo que hemos pedido reuniones de trabajo para objetivos básicos de la comuna, tenemos exceso de tránsito que los hemos planteado el tener restricción vehicular, tenemos que saludar los esfuerzos que hemos tenido para el uso de las bicicletas, pero si esto no va acompañado de educación también trae perjuicios, como por ejemplo, hemos tenido varios atropellos ya que hoy día las bicicletas no tienen patentes, por lo tanto, no podemos identificar al ciclista que atropella a una persona y como perseguimos con los hechos a alguien, por tanto, hay varios elementos que no hemos resuelto se hace necesario que tengamos estas reuniones para que en cierta manera viendo la factibilidad de estos proyectos que hemos estado habilitando, por lo tanto, se hacen necesarias las reuniones o si no nos vamos a pasar llenado titulares y no vamos a solucionar los hechos que han ocurrido en Concepción, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas Gracias Concejal Iturra, ahora tiene sus cinco minutos EL Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariás.

Gracias presidenta, me voy a referir a dos temas, uno tiene relación con, estamos a portas de inaugurar el Teatro regional, se ven muy avanzadas sus obras, y que bueno que sea así, pero a simple vista yo no observo que tenga energía solar en alguna parte, habiendo tantos espacios, y hoy día la energía solar es factible que se puedan instalar paneles solares, y en el futuro que hay ahí se pueden instalar ese tipo de energía que genera ahorro y además es amigable con el medio ambiente, yo creo que ese edificio va a generar mucho gasto de energético, por lo tanto yo creo que es importante, que en una etapa no lejana se pueda pensar en instalar paneles solares o algún tipo de energía eólica que pueda ayudar en ese funcionamiento, yo creo que, son los tiempos de hoy día y en los que hay que trabajar en las obras de la Ciudad, de incluir estas energía limpias que hoy día están al alcance para todos hoy día estas construcciones, eso quiero señalar, y lo otro es que en relación del tema de los adultos mayores, nosotros generamos en el presupuesto del 2018, recursos para el proyecto del antiguo CESFAM de Lorenzo Arenas, se puedan transformar en un CIAM, que es un Centro Integral del Adulto Mayor, yo creo que es muy valiosa la situación, y es muy urgente tratar el tema, hoy día en estos días estamos viendo que estos temas, en Pedro de Valdivia Bajo, ya está entrando en marcha blanca, el funcionamiento del nuevo CESFAM de Pedro de Valdivia Bajo, también esas instalaciones, yo creo que también deberían tomar el mismo caris de atender urgencia de los adultos mayores, yo creo que hoy día lamentablemente, muchos adultos mayores, están en sus casas, postrados, o semi postrados, principalmente porque no tienen actividades y no tienen como llegar a estos lugares, el CIAM , el único que tenemos , que es iniciativa de esta Administración, está en Pedro del Rio, y es tremadamente exitoso, yo he estado en actividades con los adultos mayores, y la verdad es que es muy valorado por ellos, les cambia la vida, porque tienen actividades físicas, intelectuales, hacen teatro, hacen música, por lo tanto es lo que necesitamos hoy día que los adultos mayores puedan ocupar ese gran tiempo libre, después que han entregado tanto a través de la vida laboral, a través de la crianza como padre o madre, por lo tanto que yo creo que es un compromiso que se tiene con urgencia, y por lo tanto, yo creo que viendo los augurios de nuestro presupuesto, sería bueno desde ya pensar en empezar a trabajar en proyecto del CIAM Pedro de Valdivia Bajo, por lo tanto ponerle urgencia a ese tema, lamentablemente los adultos mayores, están viviendo mucho, pero en muy mala calidad algunos de ellos, porque el estado no les entrega las condiciones que ellos se merecen, eso nada más Presidenta

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas Gracias Concejal Monjes, ahora tiene sus cinco minutos EL Concejal Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias Presidenta, bien breve, reiterar algunos temas, yo planteé hace un tiempo, me parece que en el Concejo anterior, también a mitad del año anterior, sobre los temas de los tacos, y de todo lo que está sucediendo en la Ciudad de Concepción, tenemos harta obra de infraestructura bien grande, o el tema de las calles, todo esto se vincula con la construcción de las ciclovías, y obviamente, esto enangosta las calles, estoy de acuerdo con las ciclovías obviamente, pero esto se genera un problema ahí, y yo creo como sucede en las grandes ciudades, el uso del transporte público, se tiene que hacer alguna campaña, nosotros tuvimos al Seremi de Transporte acá, nos expusieron el tema de los buses, el cambio de los colores, la evaluación que teníamos de nuestro transporte público en Concepción, y en el gran Concepción en general, los problemas que habían para otras comunas, pero nosotros como capital Regional, creo que tenemos que dar la iniciativa, y hacer una campaña masiva a los vecinos de Concepción, sobre los beneficios del transporte público, y también acompañado con el uso de la bicicleta, aprovechando las ciclovías, con la cantidad de kilómetros que vamos a tener en el gran Concepción, entonces, yo creo que no puede ser un tema menor, en las grandes ciudades, por ejemplo en Madrid, el Zúrich, en países que han implementado el transporte público de primer nivel, esta concientización a la comunidad ha sido relevante, no ha sido algo menor, ha sido un tema que ha sido prioritario, entonces yo creo que nosotros como capital Regional, y con el crecimiento que tenemos, la obra de infraestructura, muchas veces, llevan a los vecinos a usar más sus vehículos, y luego más cosas, y eso no es el objetivo, tenemos que enseñar sobre eso, tiene que ser al revés, las vías exclusivas a los vehículos por supuesto que ayudan, por eso se hacen, para que tengan mayor fluidez, y la gente con el tiempo, prefiera seguir usando la locomoción colectiva, yo creo que hay que enfatizar un poco más eso, y lo otro es que yo también lo dije en su momento, que pedí informe sobre la calle Freire, porque ahí se hizo, se pavimentó nuevamente esa calle, y hay mucha diferencia entre Aníbal Pinto hacia Plaza Acevedo, y Entre Aníbal Pinto hacia Prat, dijeron que estaba bien, pero obviamente la calle cuando se junta con la vereda hay una inclinación demasiada que no pueden transitar los vehículos con facilidad, y está recién, es una construcción reciente, una pavimentación reciente, yo creo que ahí hubo un problema, es muy visible, y a nosotros nos dijeron que no había algún problema ahí, entonces creo que se pueda revisar esa situación, eso más que nada Presidenta, gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas Gracias Concejal Muñoz, ahora tiene sus cinco minutos EL Concejal Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Gracias, me parece que esto ya lo habían expuesto, habían juntado la carta de la Junta de Vecinos, del sector del Pino, que solicitan cambiarle el nombre a algunas calles que tienen en el sector, porque lo que dicen explícitamente ellos en la carta, es que cuando compran cosas a través del ritei, cuando se las van a despachar a las casas, nunca las encuentran, Las ambulancias se pierden por no encontrar la dirección, donde han sido llamado, las correspondencias no llegan, porque a los carteros se les hace difícil ubicar las direcciones, entonces ellos proponen, piden desde el 6 de noviembre de cuando fue ingresada esta carta, el año pasado, es cambiarle el nombre a algunas calles de su sector, dejo copia también en el acta, para que se informe sobre la respuesta que se le dio a esta Junta de Vecinos, o cuales son las medidas que se van a tomar, al igual que la semana pasada hubo entrega de dos fotos que salen en el diario el Sur, en el sector del foto clic, de un árbol que está quebrado en calle Freire y , otro , una ruma de escombros y basura en Pelantaro con Prieto, para que se limpie esa zona, y también, quiero hacer entrega de esta carta que nos llegó por parte del Coronel de Carabineros, sobre algunas falencias en las cámaras instaladas y renovadas, que se hayan en mal estado de funcionamiento, hay 8 que están funcionando mal, hay otras que no graban, que no almacenan las imágenes, que son 23, son 23 cámaras que no graban la imagen, o no la almacenan, para ser más específico, entonces también, para que se informe al Concejo, las medidas, o la solución que se le dio a ese problema, esto lo iba a pedir la semana pasada, quiero que se convoque una Comisión de Salud, para que se nos informe una situación de salud que ocurrió hace unos días atrás, una persona, una vecina de Concepción, que murió a metros de un SAR de Tucapel, y por lo que se escuchó por los medios de comunicación, el personal del CESFAM, contaban que no pudieron acceder por el protocolo que les impera, pero al mismo tiempo, salía, si no me equivoco, fue la Directora Jurídica, o la Directora de la DAS, una de las dos, diciendo que se iban aplicar sanciones, entonces, no me queda claro, si se cumplió con un protocolo, si por eso no se pudo ayudar a esta persona que estaba teniendo un ataque cardiaco, que finalmente murió, que sanciones van a ver, o si se puede , o como vamos a solucionar este problema, porque no nos vamos a volver a encontrar con otra situación y vamos por terminar por no atender a esta persona que está en la calle para poder

cumplir con un protocolo, entonces, conocer más en profundidad, que fue lo que ocurrió, y cuál va a ser la manera que en el futuro se va actuar, me parece un tema super importante, y urgente de analizar, eso y también iba hablar sobre un hoyo que había en Edmundo Larenas con Víctor Lamas, que ayer lo taparon, y pedir otra vez que las Comisiones sean Públicas, y que sean transmitida por streaming, a través de la página de la Municipalidad, y a través de las redes sociales, eso, me quedan un par de cosas, pero las dejo para la próxima semana, no, para la vuelta, y retractarme sobre la cifra que dije, no eran \$ 18.000, si no que eran \$ 23.000, por lo que vi en internet, pero al final, pero igual el doble del presupuesto de lo que habíamos hablado de la subvención, eso, y gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas Gracias Concejal Eguiluz, ahora tiene sus cinco minutos EL Concejal Patricia García.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Bueno, yo voy a destacar un punto, no más, que es punto que hemos hablado montones de veces, de 21 de Mayo, donde ahí hay una empresa Constructora que está haciendo un edificio, ahora ya es el segundo, ahora lo hace un poquito más alto, pero el tema, bajo el punto de vista, son los pisos, pero el punto más importante, es que los elementos que ellos tienen ahí, están aplastando una casa de al lado de una señora mapuche, que vive con su familia ahí, y que yo lo he planteado en diversas oportunidades, ahora lo planteo de nuevo, para que quede en acta, lo voy a plantear a través del Artículo correspondiente, fueron para allá los inspectores, se notificaron de la situación, pero no sucedió nada, entonces por ese motivo, voy a solicitar, que ojala, la señora Asistente Social, pueda ir a ver a la señora, en las condiciones que está viviendo, y como es el abuso de la Empresa que está construyendo, hace que tengan todos los conteiner con desniveles de tal manera, que cuando llueve, toda el agua le cae a su casa, una modesta casa de una pobladora de Concepción, eso.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas Gracias Concejal Patricia García, primero vamos pedir una extensión que es hasta 15 minutos, que es el tiempo que falta para que intervengan los tres Concejales, incluyéndome, entonces les solicito la extensión hasta 15 minutos.

Se aprueba por una nimiedad.

Concejal Ricardo Trostel

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Muchas gracias Presidenta, el pasado domingo 14 de enero, hubo un pequeño incendio en las laderas del cerro el Golf, yo recuerdo que hace un año atrás solicite de hecho, que interviniere las laderas del cerro El Golf, para desmalezar, principalmente alrededor de las casas, entonces, prácticamente, con esto, en cierto modo, me da la razón de volver ahora a solicitar exactamente lo mismo, que se desmalece, principalmente alrededor de las casas que están en las laderas del Cerro El Golf, y de los edificios, para evitar posibles futuros daños, en segundo lugar, todos sabemos que en época estival, época de verano, hay una mayor afluencia de público a los locales bohemios de nuestra Ciudad, y que bueno que se haga ahora, que en cierto modo yo encuentro que Concepción es una Ciudad un poco apagada de noche, entonces en verano es como que despierta Concepción aparte que vienen muchos turistas también, pero eso no implica un relajo respecto a la fiscalización de los locales, ya sea los Pap, Discoteca, principalmente los que tienen mayor concurrencia en el sector, yo le digo barrio Rodríguez y Ejercito, bueno, que involucra todo el sector de Aníbal Pinto- Ejercito- Salas y Rodríguez, entonces, solicitaría al Municipio mayor fiscalización en estos locales, y además presencia policial, porque ya ocurrió hace una semana atrás, que el semáforo de Rengo con Rodríguez se apagó, y los vehículos pasaban a alta velocidad sin medir consecuencia, entonces, por lo mismo quisiera mayor fiscalización, y también presencia policial, lo que decía denante, de la plaza Cuarto Centenario, lamentablemente, es una plaza que se hizo hace muchos años, y desde allí no habido ninguna mejora, entonces, que pasa que desde este último tiempo, a propósito de la vega Monumental, y de una distribuidora que está ahí en la esquina, hay una gran concurrencia de vehículos en el sector, muchos de ellos se estacionan sobre la plaza, hay camiones que se estacionan en las salidas de las casas, de hecho, no dejando salir a los propios vehículos de los vecinos, entonces los vecinos me solicitan que se implementen más letreros, primero que haya mayor fiscalización, que haya presencia policial, especialmente en las horas de mayor concurrencia, que se

implementen más letreros, por ejemplo, letreros de no estacionar en la plaza, también que hayan letreros de no estacionar buses ni camiones, y también que se regule el tema de los camiones que llegan a esa distribuidora en particular, que hoy en día, según me señalan se estacionan dónde quieren, entonces, al menos de mi parte, sugerencia propia, que el mismo Municipio habilite un sector especial para ello, porque no creo que estén todo el día cargando y descargando, pero que se habilite un espacio especialmente para ellos, y así dejar que los vecinos estén tranquilos afuera de sus casas, respecto de lo que señalaba el colega Christian Paulsen respecto del Biotren, ha sido un tema reiterado de parte mía, hablar sobre ello, siento yo, que así como el metro es el transporte público articulador de Santiago, aquí debería ser lo mismo el Biotren, lamentablemente se ha tomado muy mal, no voy a entrar en detalle de como se ha tratado finalmente este medio de transporte, pero yo creo que a futuro, se puede revertir la situación, y por supuesto potenciar aún más nuestro tren Metropolitano, por ello es que el 24 de agosto, solicite que a través del Municipio se oficiara a FESUR, para consultar sobre los distintos proyectos, no solamente el soterramiento de la línea férrea como dice mi colega Christian Paulsen, si no, por ejemplo, el proyecto del Biotren al centro, y a Callao, y se ha enviado un Oficio, FESUR no ha dado respuesta a ello, y quisiera que se reiterara ese Oficio, y finalmente, y que ojala los colegas, y también quienes puedan descansar estas semanas, que lo pasen muy bien, que sean provechosos los cursos de las Asociación de Municipalidades de Chile, yo como todos saben, voy a ir a Valdivia, muchas gracias, y nos vemos a fines de febrero.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas Gracias Concejal Trostel, ahora tiene sus cinco minutos EL Concejal Emilio Armstrong Delpin.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias Presidenta, quiero recordar que en los temas de infraestructura y urbanismo de la Ciudad, efectivamente, se están llevando a delante algunas acciones importantes, por ejemplo el estudio del seccional centro de Concepción, que ya partieron las reuniones, y que el compromiso mío es continuarlas a partir de marzo, de forma de poder destacar ahí, problemas importantes como es la congestión, la altura de los Edificios Etc, y en relación al tema del soterramiento, es un tema que viene de larga data, en que el afán es conseguir que la Ciudad pase, o llegue al río, a través de todas sus calles, etc, y que además, la gran superficie que ocupa el tren en este minuto se recupere en la superficie, para usos ciudadanos, por lo tanto es bien importante que el tema pueda ser soterrado, ahora es un tema que no vamos a poder discutir acá, porque es super largo, pero tiene claras ventajas del hecho que sea soterrado, de hecho está considerado, de lo que planteaba mi colega Trostel, la idea es hacer una estación central del metro tren, que tenga una muy buena categoría, se está avanzando en un concurso internacional para todo el tema que tenga que ver con el soterramiento, el tren, y sus implicancias urbanas, por lo que a mí, pareciéndome absolutamente vigente las inquietudes, hay que atacarlas en forma orgánica, y eso va a ser a partir de marzo, tanto dentro de la comisión, como dentro de desarrollo urbano, el Colegio de Arquitecto, la Comisión de Arquitectura y Urbanismo de la Cámara, y también yo creo que tendría que sumarse la comunidad, ahí también tendría que sumarse el tema del mercado, y más el cerro Amarillo, por lo tanto hay bastantes temas encadenándose en este minuto, y que la idea obviamente es tomar el guante, y seguirlo desarrollando a partir de marzo, y finalmente, me pliego a los deseos de mi colega, para que puedan disfrutar bien de este tiempo a lo menos sin Concejo, muchas gracias.

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas Gracias Concejal Armstrong, ahora voy a hacer uso de la palabra, y me voy a referir al tema de lo ocurrido en el CESFAM Tucapel, que es un hecho que a mi modo de ver, es sumamente grave, que ya fue, tengo entendido por la prensa, por palabras del Director del mismo CESFAM, que se pudiera pedir un sumario Administrativo, y que también esperamos aclarar la situación, aclarar la existencia, o no de este protocolo, y también, ir un poco más allá, uno como profesional de la salud, y me lo enseño en cuarto año mi mentor de maxilofacial, el Doctor Mario Gutiérrez, que en algún momento nos decía que nosotros como profesionales de la salud, independiente el área, no podíamos pasar en la micro, o pasar en auto, y ver que hay un accidente y no hacer nada, por lo tanto, cuando a uno esas palabras le quedan, cuesta bastante entender las razones que van mucho más allá de lo que pueda ser legal, que tiene que ver con lo ético, y con lo moral, por lo tanto espero que esto pueda

tener el curso que corresponda, pero también hacer la propuesta, porque muy cercano al lugar donde estaba sufriendo el infarto, hay un edificio Municipal, yo en algún momento, cuando recién llegamos a la Municipalidad, hice la propuesta que pudiesen incorporar, ya sea botiquines, o lugares de enfermería, en los distintos establecimientos educacionales, y a su vez que se pudieran hacer cursos de reanimación de cardiopulmonar a los profesores, incluso que se pudiesen impartir desde la temprana edad, saben porque datos de nivel internacional, es como funciona en países desarrollados, que incluso pre escolares, ya saben hacer masaje cardiaco, y que eso permite disminuir la tasa de muerte por infarto al corazón, tasas bastante bajas, si las comparamos con países como el nuestro, la verdad, que si no es profesional de la salud, muy pocas personas pueden hacerlo, por lo tanto me gustaría, que aprovechando esta lamentable oportunidad, que se pueda instruir también a cada uno de los funcionarios municipales, me imagino que por etapa, pero que puedan hacer este curso de reanimación, porque servidores públicos tenemos que tener la capacitación necesaria para que en un momento que nos veamos enfrentados a una situación así, podamos actuar de la manera correspondiente.

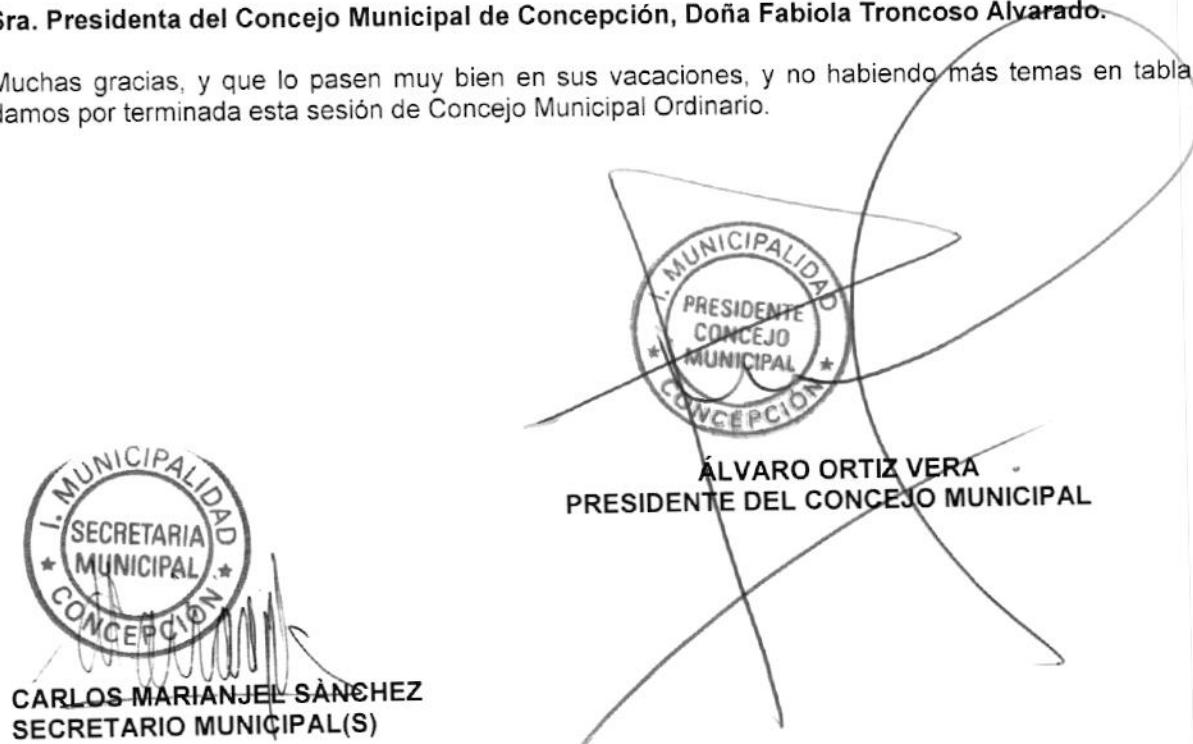
Ahora le vamos a dar la palabra a la Directora Jurídica que se va a referir al mismo tema.

Sra. Directora Jurídica, Doña Ximena Torrejón Cantuaria

Solo informar que efectivamente el Alcalde instruyó que se dispusiera un sumario Administrativo para determinar eventuales responsabilidades funcionarias en la materia

Sra. Presidenta del Concejo Municipal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Muchas gracias, y que lo pasen muy bien en sus vacaciones, y no habiendo más temas en tabla, damos por terminada esta sesión de Concejo Municipal Ordinario.



CMS/clv
IDDOC